# Logo del CERMI. Lleva a la página principal

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

# DEL

# CERMI ESTATAL

EJERCICIO 2013

***Aprobada por el Comité Ejecutivo de 3 de abril de 2014***

***Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Representantes de 23 de junio de 2014***

**Índice de contenidos**

**1. INTRODUCCIÓN.**

**2. BALANCE DE LA ACCIÓN REPRESENTATIVA.**

2.1. ESTRATEGIA SOS DISCAPACIDAD.

2.2. AVANCES NORMATIVOS Y ESTRUCTURALES.

2.3. RELACIONES INSTITUCIONALES.

2.4. COOPERACIÓN.

2.5. ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICAS.

**3. CERMIS AUTONÓMICOS.**

**4. ACCIÓN EN MATERIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD.**

**5. ÁMBITO EUROPEO E INTERNACIONAL.**

5.1. ACCIONES EN LA ESFERA INTERNACIONAL.

5.2. ACCIONES EN EUROPA.

5.3. AÑO EUROPEO.

5.4. DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD.

**6. CONVENCIÓN DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

6.1. MEDIDAS RELACIONADAS CON LA DIVULGACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL.

6.2. MEDIDAS RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL.

**7. ACCIONES EN MATERIA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN.**

7.1. INFORME ANUAL DE COMUNICACIÓN.

*7.2. cermi.es SEMANAL*, EL PERIÓDICO DE LA DISCAPACIDAD.

7.3. PÁGINA DE INTERNET CORPORATIVA.

7.4. REDES SOCIALES.

7.5. PREMIOS c*ermi.es* 2013.

7.6. IV EDICIÓN DEL PREMIO CERMI “DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS”.

7.7. PUBLICACIONES.

7.7.1. COLECCIÓN *cermi.es*.

7.7.2. COLECCIÓN *TELEFÓNICA ACCESIBLE.*

*7.7.3.* COLECCIÓN CONVENCIÓN ONU.

7.7.4. COLECCIÓN IGUALDAD Y DIVERSIDAD.

7.7.5. COLECCIÓN EMPERO.

7.7.6. COLECCIÓN GENEROSIDAD- GÉNERO Y DISCAPACIDAD

7.7.7. FUERA DE COLECCIÓN.

7.8. JORNADAS, SEMINARIOS, PRESENTACIONES, ACTOS PÚBLICOS.

7.9. DISTINCIÓN “AMIGA/AMIGO DE LA DISCAPACIDAD**”**.

7.10. RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES.

 7.11. INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS.

**8. ACCIONES EN LA ESFERA INTERNA.**

8.1. ACTUACIONES DESTACADAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y OTRAS ESTRUCTURAS DE APOYO DEL CERMI.

8.2. RED DE INFANCIA CON DISCAPACIDAD.

8.3. CREACIÓN DE UN PUNTO FOCAL SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ESTADÍSTICAS.

8.4. CÓDIGO ÉTICO DEL CERMI ESTATAL.

8.5. APOYO A LAS DEMANDAS ESENCIALES DE LAS ORGANIZACIONES MIEMBRO DEL CERMI.

8.6. PLAN DE IGUALDAD DEL CERMI ESTATAL.

8.7. EQUIPO HUMANO DEL CERMI ESTATAL.

8.8. BÚSQUEDA DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN.

8.9. RECONSIDERACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS.



S.M. La Reina Doña Sofía recoge el Premio Internacional Franklin D. Roosevelt 2012 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad concedido al Reino de España, y agradece al CERMI "*el rigor, la seriedad y el entusiasmo*" con los que esta organización trabaja.

El CERMI, confía en que el Franklin D. Roosevelt International Disability Awards otorgado a España y a su sociedad civil represente un “*acicate*” para no cejar en el avance de los derechos, la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias.

**1. INTRODUCCIÓN.**

El acontecimiento que un año más ha determinado la acción del CERMI durante 2013 ha sido la estrategia SOS Discapacidad, enmarcada en la nueva situación de movilización y contestación activa que marca la actividad del CERMI desde 2012. SOS Discapacidad ha tenido su continuidad en 2013 en los territorios.

En el plano legislativo, lo más destacado es el nuevo Texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, publicado el 3 de diciembre. En la esfera política, es preciso mencionar la Conferencia Internacional celebrada para analizar los cinco primeros años de vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como el inicio de las acciones ligadas al proceso electoral europeo que culmina en mayo de 2014, con la renovación del Parlamento Europeo. Asimismo, destaca el nuevo objetivo de internacionalización de la discapacidad, como vía natural de crecimiento y de sostenibilidad en el tiempo.

Sin duda el acontecimiento de mayor relevancia, por su trascendencia y el reconocimiento que conlleva, ha sido la ceremonia de entrega del Premio Internacional Franklin D. Roosevelt 2012 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, celebrada el 9 de septiembre en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El Premio fue entregado por David Roosevelt, miembro de la Fundación y nieto de Franklin D. Roosevelt, y recibido por S.M la Reina, en una ceremonia en la que participó el Presidente del CERMI.

El Premio, otorgado por la Fundación Lantos para los Derechos Humanos y la Justicia y el Instituto Roosevelt, reconoce a España, con carácter internacional, como el Estado más avanzado en la aplicación de políticas sobre derechos de las personas con discapacidad. El galardón ha sido entregado al CERMI por su relevante labor como entidad de la sociedad civil en favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad. En la concesión del Premio se resalta especialmente la necesaria participación de la sociedad civil en la aplicación de la Convención de la ONU, de la que el CERMI es mecanismo independiente de seguimiento.

**2. BALANCE DE LA ACCIÓN REPRESENTATIVA.**

A lo largo de 2013, la acción representativa a favor de las personas con discapacidad y de sus familias, la que caracteriza más nítidamente al CERMI, puede resumirse del modo que sigue:

**2.1. ESTRATEGIA SOS DISCAPACIDAD.**

****

El CERMI ha valorado de manera positiva el resultado de la estrategia SOS Discapacidad iniciada durante 2012, que ha supuesto el fortalecimiento interno y externo del sector. Por ello, durante 2013 se ha dado continuidad a esta estrategia con actuaciones en la esfera territorial, que han culminado el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad. El 3 de diciembre se celebraron en los distintos territorios, de forma simultánea, diferentes actuaciones enmarcadas en la jornada SOS Discapacidad 2013, Bajo el lema ‘SOS Discapacidad-Derechos, Inclusión y Bienestar a Salvo’, acoja y respete la diversidad humana, y que permita liberar el potencial que encierran las personas con discapacidad.

**2.2. AVANCES NORMATIVOS Y ESTRUCTURALES.**

En este apartado de la Memoria, se enuncian las disposiciones legales y reglamentarias más significativas, en todas las cuales el CERMI ha participado mediante acciones de impulso, propuesta, consulta, negociación o seguimiento. Se incluyen asimismo propuestas del CERMI, así como informes de disposiciones normativas en lo que atañe a la discapacidad, por considerarlas de especial interés (destacadas en color azul).

**2.2.1. Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.**

El Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, aprobado por Real Decreto Legislativo publicado el 3 de diciembre, unifica en un solo texto la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad (LISMI); la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad (LIONDAU), y la Ley por la que se establece el Régimen de Infracciones y Sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Todas estas normas se han actualizado y armonizado siguiendo la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través del mandato recogido en la Ley de Adaptación normativa a la Convención de la ONU.

La importancia de este texto radica en que ofrece una unificación y actualización de la normativa de la discapacidad, lo que refuerza el enfoque de derechos. La nueva Ley permite armonizar y aclarar conceptos y, sobre todo, blinda derechos establecidos en normas anteriores. Por todo ello, la valoración del CERMI a la misma es positiva.

#### [*Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*](http://semanal.cermi.es/noticia/Real-Decreto-Texto-Refundido-Ley-discapacidad.aspx%09%09%09%20%20)

#### [INFORME SOBRE CONTENIDOS MÁS NOVEDOSOS DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL](http://semanal.cermi.es/noticia/Informe-contenidos-texto-refundido-discapacidad.aspx%09%09%09%20%20)

**2.2.2. Desarrollos de la Ley 39/2006 y despliegue del SAAD.**

El CERMI ha realizado una valoración política de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, con motivo del séptimo aniversario de su promulgación. En este sentido, 7 años después de su entrada en vigor, el balance que hace el movimiento social de la discapacidad no puede ser más que negativo, ya que estamos lejos de ver implantado un sistema de protección social, con rango de auténtico derecho, que proporcione apoyos reales y efectivos para promover la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad y mayores. La falta de voluntad, los desencuentros y los crecientes recortes de los distintos gobiernos y administraciones públicas responsables de su puesta en marcha en estos 7 años han llevado a un fracaso colectivo que ha defraudado las enormes expectativas de mejora de la atención que habían depositado en este texto legal las personas mayores y con discapacidad.

El CERMI, un año más, ha reclamado durante 2013 un auténtico pacto de Estado que revitalice la Ley y su aplicación, corrigiendo los errores cometidos, orientando el sistema hacia la autonomía personal y garantizando una financiación adecuada que no haga recaer el esfuerzo una vez más en las personas con discapacidad y mayores, y en sus familias.

Por otra parte, en relación con una reivindicación antigua ya respecto a la necesaria aprobación del Plan de atención a menores de tres años en situación de dependencia, el CERMI valora positivamente le compromiso del gobierno de adopción de dicho pan específico, enmarcado en un Plan Integral que incluye "la atención temprana y la rehabilitación de sus condiciones físicas, intelectuales o mentales".

El CERMI ha realizado aportaciones a los siguientes textos normativos:

* ***Acuerdo sobre criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los planes de prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal.***
* ***Catálogo de referencia de servicios sociales que fue aprobado el 16 de enero de 2014 por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.***
* ***Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.***
* ***Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.***
* ***Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.***

**2.2.3. Complementos y desarrollos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre (LIONDAU).**

El CERMI ha seguido reivindicando con firmeza ante diversas instancias la necesaria aprobación del Real Decreto de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en el acceso a bienes y servicios a disposición del público, así como una legislación de infracciones y sanciones en la esfera autonómica.

**2.2.4. Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020.**

El CERMI ha continuado con su labor de colaboración con el Gobierno de la Nación en el diseño del Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020.

**2.2.5. Legislación relacionada con el empleo de las personas con discapacidad.**

El CERMI ha defendido, a lo largo del año 2013, la necesidad de que nuestro país disponga de un mejor marco normativo y de apoyos a la promoción de la inclusión laboral, global, amplio y actualizado, para el sector social de la discapacidad, que trascienda y supere el vigente, que data de hace más de 30 años. En este sentido, el CERMI ha planteado al Gobierno la adopción de las tres medidas normativas siguientes, dirigidas a impulsar la activación laboral y económica de las personas con discapacidad:

1. Puesta en marcha de las medidas incluidas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el marco de la contratación pública y los bienes, productos y servicios adquiridos por las administraciones públicas para su normal funcionamiento.
2. Modificación de la actual legislación para que los órganos de contratación administrativa exijan la acreditación del cumplimiento de la norma social que obliga a las empresas de 50 o más empleados tener contratados un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad o alguna de las medidas alternativas previstas en el artículo 38.1 de la Ley 13/1982.  Esta misma acreditación debería llevarse a cabo para resultar beneficiario de subvenciones públicas. A estos mismos efectos, también se propone la exclusión del acceso a las subvenciones públicas a quienes incumplan las normas que favorezcan a las personas con discapacidad o que realicen actos discriminatorios o contrarios a la dignidad de las personas, proponiendo para ello la modificación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
3. Desarrollo de la reserva de contratos a los Centros Especiales de Empleo, que no ha alcanzado ninguna especial significación práctica hasta el momento.

En el ámbito del empleo juvenil, durante 2013 han destacado las siguientes actuaciones:

* Adhesión a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 del ministerio de Empleo y Seguridad Social, a fin de canalizar por esta vía todos las iniciativas que se despliegan en el mundo asociativo del la discapacidad para favorecer la activación y la inclusión laborales de los jóvenes con discapacidad.
* Apoyo a la iniciativa “No te rindas nunca” de la Fundación ONCE/FSC Inserta, desarrollada con el apoyo del Fondo Social Europeo y dirigida a promover el acceso al empleo de los jóvenes con discapacidad, puede seguirse a partir de esta semana desde la web corporativa del CERMI (www.cermi.es), a través de un canal específico creado en el portal de la plataforma de la discapacidad.

Cabe destacar como más relevantes las siguientes disposiciones legales o reglamentarias, así como de propuestas del CERMI a proyectos normativos:

* [***Real Decreto 1694/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2012***](http://semanal.cermi.es/noticia/real-decreto-oferta-publica-empleo-2012.aspx%09%09%09%20%20)***.***
* [***Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social***](http://semanal.cermi.es/noticia/ley-13-2012-lucha-contra-empleo-irregular.aspx%09%09%09%20%20)***.***
* [***Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo***](http://semanal.cermi.es/noticia/real-decreto-ley-medidas-apoyo-emprendimiento.aspx%09%09%09%20%20)***.***
* [***Real Decreto 218/2013, de 22 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2013***](http://semanal.cermi.es/noticia/Real-Decreto-oferta-empleo-p%C3%BAblico-2013.aspx%09%09%09%20%20)***.***
* [***El Empleo de las personas con discapacidad 2011. Informe de resultados***](http://semanal.cermi.es/noticia/Empleo-personas-discapacidad-2011-Informe-resultados.aspx%09%09%09%20%20)***. 3 de abril de 2013, INE.***
* [***El Salario de las Personas con Discapacidad. Explotación de la Encuesta de Estructura Salarial y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad***](http://semanal.cermi.es/noticia/Salario-Discapacidad-Encuesta-Estructura-Salarial-Base-estatal-.aspx%09%09%09%20%20)***. 5 de junio de 2013. INE.***
* ***Real Decreto- Ley 16/2013 de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.***
* ***Real Decreto- Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.***

#### [ASPECTOS DE DISCAPACIDAD DEL REAL DECRETO 1694/2012, DE 21 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2012](http://semanal.cermi.es/noticia/aspectos-discapacidad-real-decreto-1694/2012.aspx%09%09%09%20%20).

#### [ASPECTOS DE DISCAPACIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE 28/12/12, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, CON LAS INSTRUCCIONES SOBRE JORNADA Y HORARIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS](http://semanal.cermi.es/noticia/aspectos-discapacidad-reseolucion-28/12/12.aspx%09%09%09%20%20).

#### [NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS ASPECTOS DE DISCAPACIDAD DE LA LEY 13/2012, DE 26 DE DICIEMBRE, DE LUCHA CONTRA EL EMPLEO IRREGULAR Y EL FRAUDE A LA SEGURIDAD SOCIAL](http://semanal.cermi.es/noticia/Nota-informativa-aspectos-discapacidad-Ley-lucha-empleo-irregular-fraude-sS.aspx%09%09%09%20%20).

#### [NOTA SOBRE EL REAL DECRETO 156/2013, DE 1 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECIAL POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE TENGAN ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL](http://semanal.cermi.es/noticia/nota-real-decreto-156-2013.aspx%09%09%09%20%20).

#### [INFORME SOBRE EL IMPACTO EN LA DISCAPACIDAD DEL REAL DECRETO-LEY 5/2013, DE 15 DE MARZO, DE MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONTINUIDAD DE LA VIDA LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE MAYOR EDAD Y PROMOVER EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO (B.O.E. 16-3-2013)](http://semanal.cermi.es/noticia/Informe-impacto-discapacidad-Real-Decreto-medidas-continuidad-aboral.aspx%09%09%09%20%20).

#### [NOTA SOBRE LOS ASPECTOS DE DISCAPACIDAD DEL REAL DECRETO 218/2013, DE 22 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2013 (BOE, 23-03-2013)](http://semanal.cermi.es/noticia/Nota-aspectos-discapacidad-Decreto-oferta-empleo-p%C3%BAblico-2013.aspx%09%09%09%20%20).

**2.2.5. Contratación pública.**

La labor del CERMI en este ámbito se ha centrado un año más en continuar con las acciones ligadas a la difusión y extensión de las dimensiones sociales de la contratación pública, con especial incidencia en la actividad del Foro de Contratación Pública Socialmente Responsable, promovido por la Fundación ONCE y el propio CERMI.

Destaca, en este sentido, las peticiones relacionadas con el necesario fortalecimiento de la dimensión social de la contratación pública en favor de las personas con discapacidad.

Asimismo, durante 2013 el CERMI ha realizado una importante labor en relación con la modificación de la legislación europea en materia de contratación pública, detallada en el capítulo correspondiente de la Memoria.

**2.2.6. Avances en materia de inclusión educativa.**

**2.2.6.1. Consejo Escolar del Estado.**

La actividad del CERMI en el Consejo Escolar del Estado durante 2013 se resume como sigue:

**Función consultiva**

* Se han analizado 17 **borradores de norma**
* 2º Borrador de Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

\*Es de interés destacar que 16 de las 23 enmiendas planteadas, fueron recogidas en el Dictamen emitido por el Consejo Escolar del Estado.

* 9 borradores de Real Decreto.
* 7 borradores de Orden Ministerial.

**Informe anual del consejo escolar del estado sobre el curso escolar 2011/2012**

Como viene siendo habitual en los últimos años, fruto de la labor del CERMI, el *Informe Anual del Consejo Escolar del Estado sobre el curso escolar 11/12* contiene un **apartado dedicado al alumnado con necesidades educativas especiales**. No obstante, se plantearon 37 enmiendas de mejora al texto.

* + - 1. **Foro para la Inclusión Educativa del alumnado con discapacidad.**

En mayo se participó en la reunión del Pleno del Foro para la Inclusión Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el pasado mes de diciembre, en la de su Comisión de Educación y Formación Profesional, en la que se conformaron sus dos grupos de trabajo: sobre *normativa* y para el *seguimiento del Plan de Inclusión Educativa*, que se renueva para el periodo 2014-2015.

**2.2.6.3. Otros avances normativos.**

La principal actividad del CERMI en este ámbito se ha centrado en la reivindicación dirigida a lograr la mejora de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), de manera que potencie un sistema educativo plenamente inclusivo para las personas con discapacidad. En este sentido, la LOMCE incluye más de una veintena de propuestas relacionadas con el alumnado con discapacidad. A pesar de ello, se trata de un texto normativo que no asume el modelo de inclusión educativa, por lo que el CERMI tomó la decisión de solicitar a la Defensora del pueblo que estudie si la citada LOMCE incurre en inconstitucionalidad, por mantener "estructuras segregadoras".

Por otra parte, el CERMI ha reclamado al Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), que regule cuanto antes la cualificación profesional de asistente personal, que hoy carece de perfil profesional con reconocimiento oficial.

Además, desde el CERMI se está reclamando y realizando seguimiento de la futura regulación del perfil profesional de subtitulador y audiodescriptor.

Por otra parte, convocado a través del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIEE), el CERMI ha participado en la Ponencia de Apoyo Educativo  del Grupo de Trabajo de Calidad dependiente de la Conferencia Sectorial de Educación.

En el ámbito universitario, se han formulado propuestas en relación con las prácticas académicas externas de los estudiantes con discapacidad.

Asimismo, el CERMI ha valorado positivamente que durante 2013 105 personas con discapacidad hayan accedido a la formación sanitaria especializada tras superar las correspondientes pruebas selectivas, en aplicación de una cuota específica con destino a este sector social.

Entre las normas aprobadas en el año 2013, podemos destacar, por su incidencia para las personas con discapacidad, las siguientes:

#### [*Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*](http://semanal.cermi.es/noticia/Ley-mejora-calidad-educativa.aspx%09%09%09%20%20)*.*

* + [IMPACTO SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL REAL DECRETO 609/2013, DE 2 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS UMBRALES DE RENTA Y PATRIMONIO FAMILIAR Y LAS CUANTÍAS DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO 2013-2014](http://semanal.cermi.es/noticia/Impacto-discapacidad-Real-Decreto-Renta-Patrimonio-becas-estudio-2013-2014.aspx%09%09%09%20%20).

**2.2.7 Otros avances normativos.**

Al margen de lo apuntado en los apartados anteriores, a lo largo de 2013 se han producido otros avances normativos, de los cuales se señalan a continuación los más destacables.

***Protección Social***

El avance más destacado en el ámbito de la protección social ha sido la aprobación del Convenio especial de seguridad social de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral. Una vez entre en vigor este decreto, los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral que estén en el desempleo durante al menos seis meses podrán suscribir un convenio especial con la Seguridad Social, que les permitirá cotizar directamente para cubrir las contingencias de jubilación y muerte y supervivencia. Esta posibilidad, inexistente hasta ahora en nuestro sistema de seguridad social, supone que personas con discapacidad que nunca han trabajado o con períodos de aportación insuficientes para generar prestaciones contributivas, se convertirán en cotizantes y generarán derechos para recibir determinadas prestaciones.

Cabe destacar como más relevantes las siguientes disposiciones legales o reglamentarias, así como de propuestas del CERMI a proyectos normativos:

* [***Real Decreto 156/2013, de 1 de marzo, por el que se regula la suscripción de convenio especial por las personas con discapacidad que tengan especiales dificultades de inserción laboral***](http://semanal.cermi.es/noticia/real-decreto-convenio-especial-insercion-laboral.aspx%09%09%09%20%20)***.***
* [***Real Decreto 578/2013, de 26 de julio, por el que se establecen medidas aplicables a las personas con discapacidad que participen en las convocatorias anuales para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada***](http://semanal.cermi.es/noticia/Real-Decreto-medidas-discapacidad-plazas-formacion-sanitaria-especializada.aspx%09%09%09%20%20)***.***
* ***Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de pensiones de la seguridad social.***
* [IMPACTO SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL REAL DECRETO-LEY 29/2012, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEJORA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA ESPECIAL PARA EMPLEADOS DE HOGAR Y OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y SOCIAL](http://semanal.cermi.es/noticia/Impacto-discapacidad-Real-Decreto-Ley-mejora-gesti%C3%B3n-social-empleados-hogar.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1851/2009, DE 4 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 161 BIS DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CUANTO A LA ANTICIPACIÓN DE LA JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuesta-modificacion-Ley%20General-anticipacion-jubilacion-discapacidad.aspx%09%09%09%20%20).
* [POSICIÓN DEL SECTOR SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD REPRESENTADO POR EL CERMI ANTE EL INFORME DEL COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE EL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES](http://semanal.cermi.es/noticia/Posicion-discapacidad-CERMI-informe-Expertos-Sostenibilidad-Pensiones.aspx%09%09%09%20%20).
* [APORTACIONES DEL CERMI DESDE LA ÓPTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ANTEPROYECTO DE LEY REGULADORA DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD Y DEL ÍNDICE DE REVALORIZACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL](http://semanal.cermi.es/noticia/Aportaciones-CERMI-Anteproyecto-Ley-revalorizacion-pensiones-seguridad-social.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTAS DE ENMIENDAS DEL CERMI EN MATERIA DE DISCAPACIDAD (ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL) AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2014](http://semanal.cermi.es/noticia/Enmiendas-CERMI-seguridad-social-Ley-Presupuestos-Generales-2014.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTA DEL CERMI DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1539/2003, DE 5 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN COEFICIENTES REDUCTORES DE LA EDAD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS TRABAJADORES QUE ACREDITAN UN GRADO IMPORTANTE DE DISCAPACIDAD](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuesta-CERMI-Real-Decreto-coeficientes-reductores-jubilacion-discapacidad.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTAS DEL CERMI PARA SU INCORPORACIÓN AL ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-CERMI-Anteproyecto-texto-refundido-Ley-Seguridad-Social.aspx%09%09%09%20%20)
* [PROPUESTA DEL CERMI PARA MEJORAR EL RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INCAPACIDAD CON EL TRABAJO O LA ACTIVIDAD GENERADORA DE INGRESOS](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuesta-CERMI-mejorar-compatibilidad-pension-incapacidad-trabajo.aspx%09%09%09%20%20).

***Sanidad***

El CERMI ha realizado una importante labor en contra de la implantación del copago para el uso de transporte sanitario no urgente, ya que esta medida supone una barrera más para el acceso a la atención sanitaria y a los cuidados de salud de las personas con discapacidad, exigiendo que las personas con discapacidad oficialmente reconocida y las personas con enfermedades crónicas o que necesitan atenciones de salud prolongadas en el tiempo queden exentas de cualquier tipo de aportación económica en la prestación de transporte sanitario, sea urgente o no, ya que este grupo de población sufre un sobrecoste económico por razón de su situación de discapacidad, que convierte en mucho más gravosa que para cualquier otra persona la aportación en las prestaciones sanitarias.

Por otra parte, el CERMI ha reivindicado la introducción del pago directo como criterio común en todas las comunidades autónomas en la regulación de los aspectos de la prestación ortoprotésica que está ultimando y no deje esta cuestión a decisión de las distintas administraciones sanitarias.

Asimismo, el CERMI ha seguido denunciando la carencia de un auténtico espacio sociosanitario, lo que impide en gran medida dar respuesta a las necesidades complejas de atención que presentan muchas personas con discapacidad, agravando su vulnerabilidad y su exclusión sociales.

Finalmente, el CERMI ha recurrido la decisión de aplicar el copago a los medicamentos dispensados en el entorno hospitalario para pacientes no ingresados, al entender que esta medida lesiona el derecho de los pacientes con discapacidad a una atención sanitaria de calidad que reconoce la Convención de la ONU.

**Justicia**

A lo largo del año 2013, la labor del CERMI en este ámbito se ha centrado en reclamar al Ministerio de Justicia que asuma con todas sus consecuencias la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CERMI), firmada y ratificada por España, y actúe promoviendo con urgencia reformas legislativas respetuosas con el tratado internacional de la discapacidad. En este sentido, las demandas del CERMI se han referido fundamentalmente al ámbito de la legislación civil, que debe modificarse para suprimir de nuestro ordenamiento la figura de la incapacitación judicial, incompatible absolutamente con la Convención, y sustituirla por un proceso de apoyo a la toma libre de decisiones por parte de las personas con discapacidad que precisen de este acompañamiento.

El CERMI ha solicitado igualmente la revisión de la normativa aplicable a los internamientos forzosos, para que en ningún caso puedan efectuarse sobre la base de la discapacidad de la persona, ya que suponen una violación flagrante de los derechos humanos.

En la esfera penal, la labor de incidencia política del CERMI más relevante se ha centrado en la reforma de la *Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*, y de manera muy relevante en lo que atañe al sistema de medidas de seguridad, en el que la discapacidad no debe comportar en ningún caso un trato más gravoso respecto de aquellas personas sin discapacidad que cometen hechos delictivos. Asimismo, el CERMI ha pedido que no se asocie el concepto de peligrosidad, a propósito de la fijación de las medidas de seguridad, con el de personas con determinadas discapacidades, ya que no existe ninguna relación entre ambos elementos, y por tanto no puede haber vinculación legal.

El CERMI ha elaborado asimismo su posicionamiento respecto a la reforma del proceso penal, centrada en la necesaria garantía de los derechos de las personas con discapacidad a un juicio justo y a una defensa correcta y con todas las garantías.

Cabe destacar como más relevantes las siguientes disposiciones legales o reglamentarias, así como de propuestas del CERMI a proyectos normativos:

#### [PROPUESTAS DEL SECTOR SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD REPRESENTADO POR EL CERMI DE MODIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA (VERSIÓN 11-1-2013) PARA MEJORAR LA POSICIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD](http://semanal.cermi.es/noticia/propuestas-sector-social-ley-asistencia-jur%C3%ADdica-gratuita.aspx%09%09%09%20%20).

* [NOTA SOBRE LOS CONTENIDOS DE DISCAPACIDAD DEL REAL DECRETO-LEY 3/2013, DE 22 DE FEBRERO, POR EL QUE SE MODIFICA EL RÉGIMEN DE LAS TASAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMNISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL SISTEMA DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA (BOE 23-2-2013)](http://semanal.cermi.es/noticia/nota-Real-Decreto-Ley-3/2013.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTAS DEL CERMI EN MATERIA DE DISCAPACIDAD EN RELACIÓN CON EL INFORME DE REFORMA DE LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSTITUCIONAL CREADA POR ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS, DE 2 DE MARZO DE 2012, PARA LA ELABORACIÓN...](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-CERMI-Reforma-Judicial-Comisi%C3%B3n-Institucional.aspx%09%09%09%20%20)
* [CONSIDERACIONES DEL CERMI AL TEXTO DE PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PREPARADO POR LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN (SECCIÓN ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA) DEL MINISTERIO DE JUSTICIA](http://semanal.cermi.es/noticia/Consideraciones-CERMI-Anteproyecto-Jurisdiccion-Voluntaria-Ministerio-Justicia.aspx%09%09%09%20%20).

**Cultura**

El CERMI ha planteado al ministerio de Educación, Cultura y Deporte la institución de un premio nacional de cultura inclusiva, destinado a reconocer y estimular las creaciones culturales que incorporen la dimensión de diversidad humana que aporta la discapacidad a la vida en comunidad.

* [***Real Decreto 1720/2012, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1709/2011, de 18 de noviembre, por el que se crea y regula el Foro de Cultura Inclusiva***](http://semanal.cermi.es/noticia/Real-Decreto-modifica-Real-Decreto-regula-Foro-Cultura-Inclusiva.aspx%09%09%09%20%20)**.**

**Otras disposiciones**

* [***Resolución de 28 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se crea la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector***](http://semanal.cermi.es/noticia/resoluci%C3%B3n-Comisi%C3%B3n-Di%C3%A1logo-Civil-Plataforma-Tercer-Sector.aspx%09%09%09%20%20)***.***
* [***Orden SSI/444/2013, de 6 de marzo, por la que se clasifica la Fundación Bequal y se inscribe en el Registro de Fundaciones***](http://semanal.cermi.es/noticia/Orden-clasifica-Fundaci%C3%B3n-Bequal-Registro-Fundaciones.aspx%09%09%09%20%20)***.***
* [***Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016***](http://semanal.cermi.es/noticia/Real-Decreto-Plan-alquiler-viviendas-2013-2016.aspx%09%09%09%20%20)***.***
* [***Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social***](http://semanal.cermi.es/noticia/ley-medidas-proteccion-deudores-hipotecarios.aspx%09%09%09%20%20)***.***
* [***Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas***](http://semanal.cermi.es/noticia/Ley-medidas-flexibilizacion-fomento-mercado-alquiler-viviendas.aspx%09%09%09%20%20)***.***
* [***Real Decreto 401/2013, de 7 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 944/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas***](http://semanal.cermi.es/noticia/Real-Decreto-modifica-Real-Decreto-Reglamento-aptitud-psicofisica-Fuerzas-Armadas.aspx%09%09%09%20%20)***.***
* [***Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas***](http://semanal.cermi.es/noticia/Ley-rehabilitacion-regeneracion-renovacion-urbanas-documento.aspx%09%09%09%20%20).
* [***Ley 9/2013, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea***](http://semanal.cermi.es/noticia/Ley-modifica-Ordenacion-Transportes-Terrestres-Seguridad-Aerea.aspx%09%09%09%20%20).
* [***Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo***](http://semanal.cermi.es/noticia/ley-medidas-apoyo-emprendedor.aspx%09%09%09%20%20).
* [***Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización***](http://semanal.cermi.es/noticia/Ley-apoyo-emprendedores-internacionalizacion.aspx%09%09%09%20%20).
* [***Real Decreto 830/2013, de 25 de octubre, por el que regula la concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-4)***](http://semanal.cermi.es/noticia/Real-Decreto-regula-subvenciones-VehIculo-Eficiente-PIVE-4.aspx%09%09%09%20%20).
* [***Real Decreto 828/2013, de 25 de octubre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre; el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.***](http://semanal.cermi.es/noticia/Real-Decreto-modifican-Reglamento-IVA.aspx%09%09%09%20%20)
* **Orden HAP/2206/2013, de 26 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2014 el método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el régimen especial simplificado del impuesto sobre el valor añadido.**
* [***Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno***](http://semanal.cermi.es/noticia/Ley-transparencia-acceso-informacion-buen-gobierno.aspx%09%09%09%20%20).
* ***Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.***

#### [NOTA DE IMPACTO SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LEY 12/2012, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES DE LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO Y DE DETERMINADOS SERVICIOS](http://semanal.cermi.es/noticia/Nota-impacto-discapacidad-Ley-medidas-urgentes-liberalizaci%C3%B3n-comercio-servicios.aspx%09%09%09%20%20).

#### [PROPUESTA DEL CERMI PARA REGULAR MEDIANTE NORMA DE CARÁCTER ESTATAL LAS CONDICIONES BÁSICAS DE EMISIÓN Y USO DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD](http://semanal.cermi.es/noticia/propuesta-CERMI-norma-estatal-tarjetas-aparcamiento.aspx%09%09%09%20%20).

#### [RESPUESTA DEL CERMI A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN EUROPEA/ REVISIÓN DE LA NORMATIVA EXISTENTE SOBRE TIPOS REDUCIDOS DEL IVA](http://semanal.cermi.es/noticia/Respuesta-CERMI-consulta-Comisi%C3%B3n-Europea-Revisi%C3%B3n-tipos-reducidos-IVA.aspx%09%09%09%20%20).

#### [PROPUESTA DEL SECTOR SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD REPRESENTADO POR EL CERMI PARA INCLUIR EN LA FUTURA REGULACIÓN NORMATIVA DEL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICA PARA 2013](http://semanal.cermi.es/noticia/propuesta-CERMI-Fondo-Liquidez-Auton%C3%B3mica.aspx%09%09%09%20%20).

#### [NOTA DE ALCANCE SOBRE EL REAL DECRETO-LEY 4/2013, DE 22 DE FEBRERO, DE MEDIDAS DE APOYO AL EMPRENDEDOR Y DEL ESTÍMULO DEL CRECIMIENTO Y DE LA CREACIÓN DE EMPLEO: SU IMPACTO SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD](http://semanal.cermi.es/noticia/notas-alcance-Real-Decreto-ley-medidas-apoyo-emprendimiento.aspx%09%09%09%20%20).

#### [PROPUESTAS DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR PARA AFRONTAR EL IMPACTO SOCIAL DE LA CRISIS](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-Plataforma-Tercer-Sector-impacto-crisis.aspx%09%09%09%20%20).

* [PROPUESTAS DEL CERMI PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAN DE PAGOS A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2013](http://semanal.cermi.es/noticia/propuestas-CERMI-proyecto-ampliacion-plan-pagos-proveedores.aspx%09%09%09%20%20).
* [OBSERVACIONES DEL CERMI AL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 22.3 DE LA LEY 44/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, SOBRE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA APLICABLES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PARTICIPEN EN LAS CONVOCATORIAS ANUALES](http://semanal.cermi.es/noticia/observaciones-CERMI-proyecto-Real-Decreto-medidas-accion-positiva.aspx%09%09%09%20%20).
* [OBSERVACIONES DEL SECTOR SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD REPRESENTADO POR EL CERMI AL PROYECTO DE REAL DECRETO XXX/2012, DE … DE … , POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN, APROBADO POR EL REAL DECRETO 1428/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE](http://semanal.cermi.es/noticia/observaciones-Reglamento-General-Circulacion.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTAS DEL SECTOR SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD REPRESENTADO POR EL CERMI AL ANTEPROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL - OBSERVACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS](http://semanal.cermi.es/noticia/propuestas-anteproyecto-Ley-Racionalizacion-Sostenibilidad-Administracion-Local.aspx%09%09%09%20%20).

#### [APORTACIONES DEL CERMI AL ANTEPROYECTO DE LEY DE REHABILITACIÓN, REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS](http://semanal.cermi.es/noticia/Aportaciones-CERMI-Anteproyecto-Rehabilitaci%C3%B3n-Regeneraci%C3%B3n-Renovaci%C3%B3n-Urbanas.aspx%09%09%09%20%20).

#### [PROPUESTAS DE ENMIENDAS DEL SECTOR SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD REPRESENTADO POR EL CERMI AL PROYECTO DE LEY DE APOYO AL EMPRENDEDOR Y DE LA CREACIÓN DE EMPLEO (PROCEDE DEL REAL-DECRETO LEY 4/2013, DE 22 FEBRERO)](http://semanal.cermi.es/noticia/propuestas-enmiendas-real-decreto-ley-4-2013.aspx%09%09%09%20%20).

* [INFORME SOBRE LOS ASPECTOS DE DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PLAN ESTATAL DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN, REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS, 2013-2016](http://semanal.cermi.es/noticia/Informe-aspectos-discapacidad-Plan-Fomento-Alquiler-Viviendas-2013-2016.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTA DE ENMIENDAS DEL CERMI AL PROYECTO DE LEY DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCADO (TRÁMITE DEL CONGRESO)](http://semanal.cermi.es/noticia/propuesta-enmiendas-CERMI-proyecto-ley-garantia-unidad-mercado.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTA DE ENMIENDAS DEL CERMI, EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EL PROYECTO DE LEY DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CREACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN EL SECTOR PÚBLICO](http://semanal.cermi.es/noticia/propuestas-enmiendas-CERMI-proyecto-ley-impulso-factura-electronica.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTAS DE ENMIENDAS DEL CERMI EN MATERIA DE DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL PROYECTO DE LEY DE REHABILITACIÓN, REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-Enmiendas-CERMI-Proyecto-Ley-Rehabilitaci%C3%B3n-Regeneraci%C3%B3n-Renovaci%C3%B3n-Urbanas.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTAS DE ENMIENDAS DEL SECTOR SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD REPRESENTADO POR EL CERMI A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MEDIDAS PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN A LOS DEUDORES HIPOTECARIOS, REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA Y ALQUILER SOCIAL-TRÁMITE DEL SENADO](http://semanal.cermi.es/noticia/Enmiendas-CERMI--medidas-protecci%C3%B3n-deudores-hipotecarios-Tr%C3%A1mite-Senado.aspx%09%09%09%20%20).
* [ASPECTOS MÁS RELEVANTES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DEL REINO DE ESPAÑA 2013](http://semanal.cermi.es/noticia/Aspectos-relevantes-discapacidad-Programa-Nacional-Reformas-Espa%C3%B1a-2013.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTAS DEL CERMI AL ANTEPROYECTO DE LEY DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y SU INTERNACIONALIZACIÓN, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-CERMI-Anteproyecto-emprendedores-internacionalizacion-discapacidad%20.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTA DE ENMIENDAS DEL CERMI EN RELACIÓN CON PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA](http://semanal.cermi.es/noticia/propuestas-enmiendas-CERMI-proyecto-ley-seguridad-privada.aspx%09%09%09%20%20).
* [INFORME DE IMPACTO SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL REAL DECRETO-LEY 7/2013, DE 28 DE JUNIO, DE MEDIDAS URGENTES DE NATURALEZA TRIBUTARIA, PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN.](http://semanal.cermi.es/noticia/Informe-impacto-discapacidad-Real-Decreto-urgentes-tributaria-fomento-investigaci%C3%B3n.aspx%09%09%09%20%20)

#### [CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL SECTOR SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD ARTICULADO EN TORNO AL CERMI AL INFORME DE REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA)](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-CERMI-Informe-Reforma-Administraciones-CORA.aspx%09%09%09%20%20).

#### [DOCUMENTO DE PROPUESTAS DE ENMIENDAS DEL SECTOR SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD REPRESENTADO POR EL CERMI AL PROYECTO DE LEY DE CAJAS DE AHORRO Y FUNDACIONES BANCARIAS–TRÁMITE DEL CONGRESO](http://semanal.cermi.es/noticia/propuestas-Enmiendas-CERMI-Ley-Cajas-Ahorro.aspx%09%09%09%20%20).

* [INFORME SOBRE LA LEY 8/2013, DE 26 DE JUNIO, DE REHABILITACIÓN, REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS (B.O.E 27-6-2013): CONTENIDOS CON REPERCUSIÓN EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS](http://semanal.cermi.es/noticia/Informe-Ley-Rehabilitacion-Regeneraci%C3%B3n-Renovaci%C3%B3n-Urbanas-contenidos-discapacidad.aspx%09%09%09%20%20).
* [OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LA VOCALÍA DEL CERMI (DISCAPACIDAD) EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CATSI AL ANTEPROYECTO DE LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES](http://semanal.cermi.es/noticia/anteproyecto-ley-general-telecomunicaciones.aspx%09%09%09%20%20).
* [INFORME SOBRE EL REGLAMENTO (EU) Nº 181/2011 SOBRE LOS DERECHOS DE LOS VIAJEROS EN AUTOBÚS Y AUTOCAR](http://semanal.cermi.es/noticia/Informe-Reglamento-EU-derechos-viajeros-autob%C3%BAs-autocar.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTAS DE ENMIENDAS DEL CERMI AL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE ORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES TERRESTRES](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-Enmiendas-CERMI-Proyecto-Ley-modifica-Ordenaci%C3%B3n-Transportes-Terrestres.aspx%09%09%09%20%20).
* [INFORME SOBRE LOS ASPECTOS QUE AFECTAN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS EN LA LEY 9/2013, DE 4 DE JULIO, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 16/1987, DE 30 DE JULIO, DE ORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES TERRESTRES Y LA LEY 21/2003, DE 7 DE JULIO, DE SEGURIDAD AÉREA](http://semanal.cermi.es/noticia/Informe-discapacidad-Ley-Ordenacion-Transportes-Terrestres.aspx%09%09%09%20%20).
* [INFORME DEL CERMI AL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES TERRESTRES](http://semanal.cermi.es/noticia/informe-CERMI-proyecto-real-decreto-ley-ordenacion-transportes-terrestres.aspx%09%09%09%20%20).
* [COMENTARIOS DEL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD AL PLAN DE EMPRESA Y DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA](http://semanal.cermi.es/noticia/comentarios-plan-empresa-derechos-humanos.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTAS DEL CERMI EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA INCORPORAR AL ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-CERMI-discapacidad-Anteproyecto-colegios-profesionales.aspx%09%09%09%20%20).
* [INFORME SOBRE LOS ASPECTOS PRINCIPALES DEL REAL DECRETO 578/2013, DE 26 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA APLICABLES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PARTICIPEN EN LAS CONVOCATORIAS ANUALES DE PRUEBAS SELECTIVAS.](http://semanal.cermi.es/noticia/Informe-aspectos-Real-Decreto-acciOn-positiva-pruebas-selectivas.aspx%09%09%09%20%20)
* [LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO, DE MEDIDAS DE APOYO AL EMPRENDEDOR Y DE ESTÍMULO DEL CRECIMIENTO Y DE LA CREACIÓN DE EMPLEO: INFORME DE IMPACTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD](http://semanal.cermi.es/noticia/Ley-medidas-apoyo-emprendedor-informe-impacto-discapacidad.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTA DEL CERMI EN MATERIA DE DISCAPACIDAD AL ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE EL EJERCICIO DE LA CORRESPONSABILIDAD PARENTAL EN CASO DE NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuesta-CERMI-discapacidad-Anteproyecto-corresponsabilidad-parental.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTA DEL CERMI AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO PARA INCLUIR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL BONO SOCIAL ELÉCTRICO](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuesta-CERMI-Ministerio-Industria-discapacidad-bono-social-electrico.aspx%09%09%09%20%20).
* [INFORME DE LA LEY 14/2013, DE 27 DE SEPTIEMBRE, DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y SU INTERNACIONALIZACIÓN: INFORME DE CONTENIDOS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD - B.O.E. 28 DE SEPTIEMBRE DE 2013](http://semanal.cermi.es/noticia/Informe-Ley-apoyo-emprendedores-internacionalizacion-Informe-contenidos-discapacidad.aspx%09%09%09%20%20).
* [INFORME DEL CERMI EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS FISCALES DE DISCAPACIDAD DE LA LEY 14/2013 DE 27 DE SEPTIEMBRE, DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y SU INTERNACIONALIZACIÓN](http://semanal.cermi.es/noticia/Informe-CERMI-aspectos-fiscales-discapacidad-Ley-apoyo-emprendedores-internacionalizacion.aspx%09%09%09%20%20).
* [DOCUMENTO DE ENMIENDAS DEL CERMI AL PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD](http://semanal.cermi.es/noticia/Documento-Enmiendas-CERMI-Proyecto-Ley-Racionalizacion-Sostenibilidad-Administracion-Local.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTAS DE ENMIENDAS DEL SECTOR SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD ARTICULADO EN TORNO AL CERMI PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE LEY BÁSICA DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-Enmiendas-CERMI-proyecto-Ley-Camaras-Comercio-Industria-Navegacion.aspx%09%09%09%20%20).
* [PROPUESTAS DE ENMIENDAS DEL CERMI AL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE DELEGA EN EL GOBIERNO LA POTESTAD DE DICTAR TEXTOS REFUNDIDOS, SEGÚN ART. 82 Y SS DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD](http://semanal.cermi.es/noticia/Enmiendas-del-CERMI-Proyecto-Ley-delega-gobiernos-textos-refundidos-discapacidad.aspx%09%09%09%20%20).

#### [PROPUESTAS DE ENMIENDAS DEL CERMI EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL PROYECTO DE LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES – TRÁMITE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-CERMI-discapacidad-Ley-Telecomunicaciones-Congreso-Diputados.aspx%09%09%09%20%20).

#### [PROPUESTAS DE ENMIENDAS DEL CERMI EN MATERIA DE DISCAPACIDAD AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-CERMI-discapacidad-presupuestos-generales-Estado-2014.aspx%09%09%09%20%20).

#### [PROPUESTAS DE ENMIENDAS DEL CERMI AL PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD Y DEL ÍNDICE DE REVALORIZACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-enmiendas-CERMI-proyecto-ley-factor-sostenibilidad-revalorizacion-pensiones-seguridad-social.aspx%09%09%09%20%20).

#### [PROPUESTAS DEL CERMI EN MATERIA DE DISCAPACIDAD AL INFORME SOBRE LAS PRIMERAS CONCLUSIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-CERMI-Informe-conclusiones-expertos-Gobierno-Corporativo.aspx%09%09%09%20%20).

* [PROPUESTAS DE ENMIENDAS DEL CERMI EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS Y OTRAS LEYES COMPLEMENTARIAS.](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-Enmiendas-CERMI-proyecto-Ley-defensa-consumidores-usuarios-leyes-complementarias.aspx%09%09%09%20%20)

#### [REFLEXIONES Y LÍNEAS BÁSICAS DE PROPUESTAS PARA UNA REFORMA TRIBUTARIA INCLUSIVA DE LA DISCAPACIDAD](http://semanal.cermi.es/noticia/Reflexiones-propuestas-Reforma-Tributaria-Inclusiva-Discapacidad.aspx%09%09%09%20%20).

#### [PROPUESTA DE ENMIENDA DEL CERMI EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL PROYECTO DE LEY DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CREACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN EL SECTOR PÚBLICO- TRÁMITE DEL SENADO](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuesta-Enmienda-CERMI-proyecto-Ley-impulso-factura-electronica-registro-sector-publico-Tramite-Senado.aspx%09%09%09%20%20).

#### [PROPUESTAS DE ENMIENDAS DEL CERMI AL PROYECTO DE LEY DE CAJAS DE AHORRO Y FUNDACIONES BANCARIAS - TRÁMITE DEL SENADO](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuestas-Enmiendas-CERMI-Proyecto-Ley-Cajas-Ahorro-Fundaciones-Bancarias-Senado.aspx%09%09%09%20%20).

#### [PROPUESTA DE ENMIENDA EN MATERIA DE DISCAPACIDAD DEL CERMI AL PROYECTO DE LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO – TRÁMITE DEL SENADO – PARA EXTENDER EL BONO SOCIAL ELÉCTRICO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS](http://semanal.cermi.es/noticia/Propuesta-Enmienda-CERMI-proyecto-Ley-bono-social-electrico.aspx%09%09%09%20%20).

#### [INFORME SOBRE EL IMPACTO DE LA LEY 19/2013 DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, EN LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR](http://semanal.cermi.es/noticia/Informe-pacto-Ley-transparencia-entidades-Tercer-Sector.aspx%09%09%09%20%20).

#### [APORTACIONES DEL CERMI AL ANTEPROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL PARA LA MEJORA DEL GOBIERNO CORPORATIVO](http://semanal.cermi.es/noticia/Aportaciones-CERMI-anteproyecto-modifica-Ley-Sociedades-Capital-mejora-Gobierno-Corporativo.aspx%09%09%09%20%20).

#### [INFORME SOBRE MATERIAS SOCIALES Y DE DISCAPACIDAD DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL](http://semanal.cermi.es/noticia/Informe-materias-sociales-discapacidad-Ley-racionalizacion-sostenibilidad-Administracion-Local.aspx%09%09%09%20%20).

#### [LEY 22/2013, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014 - INCIDENCIA SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD](http://semanal.cermi.es/noticia/Ley-Presupuestos-Generales-Estado-2014-Incidencia-discapacidad.aspx%09%09%09%20%20).

#### PROPUESTAS DEL CERMI SOBRE EL NUEVO BAREMO DE VALORACIÓN E INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN LO QUE ATAÑE A LA DISCAPACIDAD.

#### PROPUESTAS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DIRIGIDO A FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD.

#### PROPUESTAS DEL CERMI PARA LA REFORMA DEL BAREMO DE DISCAPACIDAD.

# 2.2.8. Apoyo a las Familias de Personas con Discapacidad.

La labor de incidencia política del CERMI en el ámbito de las familias se ha centrado en denunciar la escasez estructural de apoyos por parte de los poderes públicos a las familias que cuentan en su seno con una o varias personas con discapacidad, lo que obliga a estos núcleos familiares a asumir en exclusiva toda la responsabilidad en la promoción de la inclusión de sus miembros con discapacidad. Asimismo, el CERMI ha reivindicado la necesidad de incluir el enfoque de la discapacidad en la futura Ley General de Protección de las Familias.

# 2.2.9. Diálogo civil.

Durante 2013, el CERMI ha entrado a formar parte de las siguientes entidades:

* Consejo Rector del Centro Español de Subtitulado y Audiodescricpción (CESyA), órgano dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad encargado de promover la accesibilidad audiovisual.
* Consejo Social de la Organización Médica Colegial.

**2.2.10. Grandes actuaciones en materia de accesibilidad.**

En el ámbito de la **accesibilidad al transporte**, durante 2013 el CERMI ha continuado con su labor de defensa de la accesibilidad a los medios de transporte, ferroviario, aéreo, marítimo y por carretera, a través de la colaboración permanente y consolidada con RENFE Operadora y AENA, así como con nuevos contactos con operadoras y responsables políticos de los restantes medios de transporte. Destaca la colaboración con AENA en la elaboración de un manual sobre la accesibilidad aeroportuaria, así como la labor de incidencia política en materia de derechos de los pasajeros usuarios del transporte mediante autobús y autocar, la reserva de taxis accesibles, o servicios ferroviarios gestionados por operadoras privadas, entre otras.

En el terreno de la **accesibilidad audiovisual**, el CERMI ha demandado que se extiendan las obligaciones de accesibilidad a todas las emisiones de contenidos.

En el ámbito de la **accesibilidad de las** **redes sociales**, el CERMI ha continuado con su labor de reivindicación hacia la obligatoriedad de accesibilidad de las redes sociales en línea, con arreglo a la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la CDPD.

Durante 2013 el CERMI se ha integrado en la Red Española de Ciudades por la Accesibilidad, puesta en marcha a iniciativa del Ayuntamiento de Málaga.

Finalmente, el CERMI ha continuado a lo largo de 2013 con su reivindicación histórica dirigida a reformar la Ley de Propiedad Horizontal en materia de accesibilidad.

**2.2.11. Actuaciones en materia de Responsabilidad Social.**

La labor del CERMI ha destacado fundamentalmente en la campaña dirigida a incorporar a la discapacidad en las directrices del *Global Reporting Iniciative* (GRI), en colaboración con la Fundación ONCE, y enmarcada en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación. Asimismo, el CERMI ha reclamado durante 2013 que las Administraciones Públicas desarrollen estrategias de responsabilidad social corporativa en sus ámbitos de actuación. Finalmente, el CERMI ha pedido al Gobierno que refuerce la dimensión inclusiva de la discapacidad en la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas (RSE).

Por otra parte, durante 2013 se llevó a cabo la constitución formal de la Fundación Bequal, de la que el CERMI es miembro fundador, constituida con el objetivo de gestionar un sello que certifique y distinga a las empresas socialmente responsables con la discapacidad. La Fundación ya dispone asimismo de Página de Internet Corporativa <http://www.bequal.es/>.

**2.2.12. Fortalecimiento del Tercer Sector.**

**2.2.12.1. Plataforma del Tercer Sector.**

El CERMI ha continuado su labor proactiva en el seno de la plataforma del Tercer Sector, PTS, cuya labor durante 2013 destaca fundamentalmente en los trabajos dirigidos a redefinir el sistema de gestión de las subvenciones públicas financiadas con la recaudación del IRPF. Destaca asimismo la constitución de la Comisión de Diálogo Civil con la plataforma del Tercer Sector, instrumento que permitirá avanzar en el impulso y fijación de las políticas sociales y de inclusión de los grupos ciudadanos en situación de mayor vulnerabilidad. Por otra parte, el CERMI ha continuado apoyando la articulación del tercer sector de acción social en los territorios, a través de la constitución de Plataformas del Tercer Sector autonómicas.

Durante 2013 el CERMI ha seguido colaborando con las entidades del Tercer Sector en el ámbito de la Campaña de recaudación del IRPF para fines sociales, a través del Plan de Acción para ayudar desde el sector de la discapacidad a aumentar por parte de las personas contribuyentes la asignación tributaria del 0,7% del IRPF para fines sociales. La recaudación ha permitido que casi seis millones de personas en riesgo de exclusión social se beneficien de los programas.

**2.2.12.2. Colaboración bilateral con otras entidades del tercer sector**

Durante 2013 se ha iniciado formalmente la colaboración con UNICEF, a partir de la firma de un Convenio de Colaboración, a resultas del cual el CERMI ha colaborado en varias actuaciones relacionadas con las niñas y niños con discapacidad, destacando entre ellas la presentación del Estado Mundial de la Infancia 2013, dedicado a la discapacidad, así como la colaboración en un estudio liderado por UNICEF sobre Infancia y discapacidad.

Asimismo, el CERMI ha continuado la colaboración iniciada en 2011 con las principales organizaciones de personas mayores, destacando las actuaciones dirigidas a la defensa de una Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores.

**2.2.14.-. Crisis económica y financiera.**

El CERMI ha elaborado durante 2013 un informe con los resultados del análisis de la deuda viva de las administraciones públicas con el sector social de la discapacidad. El informe es el fruto de una labor exhaustiva, profesional y detallada sobre este asunto, dirigida a documentar todas las operaciones de deuda existentes con el sector de la discapacidad. El CERMI ha trasladado dichos resultados al Ministerio de Hacienda, a fin de que el gobierno central, en el marco del Fondo de Liquidez Autonómica, FLA, exija su cumplimiento.

La labor del CERMI ha permitido que el Gobierno incluya las deudas de las administraciones territoriales con organizaciones sociales de carácter no lucrativo derivadas de subvenciones públicas dentro del fondo social incluido en el nuevo mecanismo de erradicación de la morosidad.

# 2.3. RELACIONES INSTITUCIONALES.

A lo largo del año 2013 destacan los siguientes contactos institucionales:

|  |  |
| --- | --- |
| **enero** | Reunión del Patronato de la Fundación Bequal.Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de la Discapacidad.Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Estatal de ONG.Reunión del Consejo Escolar del Estado.Reunión del Consejo de Ética del CERMI.Reunión del CATSI.Participación en la Asamblea Extraordinaria del Comité Paralímpico.Viaje a Elche para hacer entrega del Premio cermi.es, en su categoría Mejor acción autonómica y/o Local.Reunión del Grupo de trabajo de Atención Sociosanitaria.Participación en acto sobre SOS Discapacidad.Participación en Jornadas de FEAPS sobre Responsabilidad Social.Reunión con la Secretaria de Estado de Educación, Montserrat Gomendio.Participación en la Conferencia CERMI Territorios.Acto de presentación de la campaña “No te rindas nunca” de la Fundación ONCE, a la que asiste la Ministra Fátima Bañez.Reunión del Consejo de Ética del CERMI.Acto de presentación del Observatorio de la Accesibilidad Universal en Fundación ONCE.Participación en el curso de Atención y Gestión Sociosanitaria.Reunión con el Diputado Francisco Vañó, para la presentación de la F. Bequal.Reunión con el Secretario de Estado de Justicia, Fernando Román García.Participación en la reunión del CATSI.Participación en el acto de entrega Premio Ana Tutor CERMI Comunidad de Madrid.Reunión del Grupo de Atención Sociosanitaria. |
| **febrero** | Encuentro con el Presidente del Gobierno de Extremadura, el Sr. José Antonio Monago, en la sede del Gobierno en Badajoz.Encuentro con la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez.Reunión con la Directora General de Arquitectura, Pilar Martínez.Reunión con el Director G del IMSERSO, César Antón Beltrán.Acto de presentación del Documental de FEAPS, ***Cruce de Caminos.***Encuentro entre representantes de la Plataforma del Tercer Sector y Trinidad Jiménez, Secretaria de Política Social del PSOE.Encuentro con el Diputado Ramón Jáuregui para presentarle la F. Bequal.Reunión constitutiva de la Comisión de Diálogo Civil.Reunión con la Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, Mª Flavia Rodríguez-Ponga.Encuentro con los Diputados de CIU, Concepción Tarruellas y Carles Campuzano, para presentación de la F. Bequal.Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Estatal de ONG.Participación Jornadas de especialistas en el Orden Civil.Acto de presentación de la publicación “Derecho y Discapacidad, *In memoriam de José Soto,* en Badajoz.Reunión miembros del jurado de los Premios Discapnet.Rueda de prensa de presentación del Observatorio de Universidad.Viaje a Oviedo para hacer entrega a la Procuradora del Principado de Asturias, del Premio cermi.es en su categoría de Mejor Acción en Beneficio de las Mujeres con Discapacidad.Participación en el Consejo Nacional de ACIME.Visita al centro de Atención Integral “COCEMFE Alicante”, en Elda. |
| **marzo** | Encuentro Institucional con la Ministra de Empleo, Fátima Bañez.Acto de Presentación en Logroño de la Publicación del CERMI, Activistas.Acto de entrega del Premio Cermi.es en su categoría Institucional, al Excmo. Sr. D. Eduardo Torres-Dulce, Fiscal General del Estado.Desplazamiento a Santiago de Compostela, para participar en la visita a ASPABER y encuentro con el Alcalde de Carballo, el Sr. Evencio Ferrero.Reunión con Europarlamentarios del Grupo Socialista.Participación en la reunión del Jurado del I Premio Accesibilidad.Acto de entrega del Premio cermi.es, en su categoría de responsabilidad Social Empresarial/discapacidad, a la empresa FORD España.Acto de Presentación de la Estrategia Emprendimiento en la Moncloa.Reunión con la Directora General de la Función Pública, Carmen Sánchez-Cortés Martín.Desplazamiento a Castellón, para la Presentación del CERMI Castellón.Visita centro de FEDACE en Castellón.Participación acto de presentación Lectura Fácil en la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.Acto de presentación del cupón conmemorativo 40º Aniversario Universidad UNED.Reunión con el Director General de Transporte Terrestre, Joaquín del Moral.Participación acto celebración Día Mundial del Síndrome de Down.Acto de presentación revista Servicios Sociales y Política Social.Viaje visita al CERMI Cantabria.Reunión con los miembros de la Comisión de Discapacidad del Parlamento de Cantabria.Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad. |
| **abril** | Participación del el acto de apertura del 40º Aniversario de ATAM.Acto de entrega de los Premios Reina Sofía.Participación Consejo Asesor UNIDIS.Reunión con el Ministro de Asuntos Exteriores de Túnez.Participación en el Curso Universidad y Diseño para todos.Encuentro con la Defensora del Pueblo y representantes de la Plataforma del Tercer Sector.Viaje a Burgos para participar en la Jornadas sobre Centros Especiales de Empleo.Viaje a México para participar en las Jornadas de la Federación Iberoamericana Down.Reunión con el Director General de Tributos, el Sr. Diego Martín-Abril.Encuentro Institucional con el Presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos.Reunión con el Diputado del Grupo Socialista Ramón Jáuregui.Reunión del Consejo de Redacción del CERMI.Participación en las Jornadas sobre Exclusión Social y Discapacidad de la UNED.Encuentro Institucional con la Secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo.Reunión con los responsables de la Asociación Española de Fundaciones.Participación en la reunión del Jurado de los Premios BBVA.Participación Jornadas Economía Social 2013.Encuentro Institucional entre los miembros de la Plataforma del Tercer Sector y Alfredo Pérez Rubalcaba.Encuentro Institucional con la Directora General de Arquitectura, Pilar Martínez López. |
| **mayo** | Participación acto de Presentación del Estudio *Impacto de los Planes De Austeridad de los Gobiernos Europeos y de España sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.Reunión con el Director Comercial y de Marketing de RENFE.Desplazamiento a Valladolid, para encuentro Institucional con la Consejera de Familia, Milagros Marcos.Encuentro Institucional con el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera.Participación debate Centro Arrupe.Reunión con el Subsecretario de Fomento, Mario Garcés.Reunión con los responsables de CSI-F.Reunión Fundación Hermanos Igualdad.Desplazamiento a Granada para participar en la clausura del curso Experto y Discapacidad de la Universidad de Granada.Participación en las Jornadas de PREDIF.Reunión con responsables de la CMT.Reunión con responsables de FEDOP.Reunión del Patronato de la FOAL.Participación en la Conferencia sectorial de Mujer.Participación en la Jornada Fundación ONCE nuevo Lunes.Encuentro con los Diputados del Grupo CIU, Concepción Tarruella y Jordi Janet.Reunión con responsable de la Fundación Mapfre.Acto de presentación del Volumen 4 del CENTAC.Participación en el Foro de Inclusión Educativa para el alumnado con Discapacidad.Reunión con responsable de la Fundación Vodafone.Desplazamiento a Santiago de Compostela, para visita del CERMI Galicia, y participación en la reunión del Comité Ejecutivo del CERMI Galicia.Participación en las Jornadas Discapacidad y medios de Comunicación en Fundación ONCE. |
| **Junio** | Participación en Actos conmemorativos del Aniversario de la ONCE y su Fundación.Firma de Convenio entre el CERMI y la AGE.Reunión con los responsables de ADIF.Desplazamiento Málaga, para participar en el Foro Internacional Diseño Universal.Participación, Acto X Solidaria en la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.Participación Congreso Red Española de Política Social.Participación Jornadas Empleo de FEAFES.Encuentro con las Diputadas del Grupo Socialista Susana Zumelda y Gracia Fernández en el Congreso de los Diputados.Participación Acto de Presentación CD Derechos de Consumidores.Participación en el Acto de entrega Premio Fundación Anastasio de Gracia a la ONCE.Participación Acto de entrega de Placas a los Consejeros de Asuntos Sociales en la Asamblea de Madrid.Participación en el Acto de entrega al CERMI de la Placa de Exaltación de los Valores Riojanos.Encuentro con representantes de la CNSE y Mª Teresa Fernández de la Vega en el Consejo de Estado.Desplazamiento a Barcelona para participar en la Comisión de Seguimiento del Convenio CMT-CERMI.Participación Acto de entrega de la mención al CERMI de la Fundación Caser.Participación Acto de CEPES construyendo Europa desde la economía social.Participación Comité Estatal Unidad Progresista.Asamblea del CERMI.Participación acto de inauguración de las Jornadas Internacionales sobre Dependencia.Participación Consejo del Real Patronato en Zarzuela.Participación en la Asamblea General de la Plataforma del Tercer Sector.Participación en la Asamblea General de ASPACE.Reunión con la Subdirectora General de Intervención y Políticas Viales, Mónica Colás.Reunión Patronato Fundación Derecho y Discapacidad. |
| **julio** | Participación Acto de inauguración del Curso de Verano de la Universidad Ray Juan Carlos en Aranjuez.Reunión con el Director General de Trabajo Autónomo, Miguel Ángel Martín.Acto de presentación de la publicación nº 59 de la Colección Cermi.es.Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de la Discapacidad.Reunión con la Diputada del Grupo Popular Sandra Moneo.Participación en el curso de verano Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez.Desplazamiento a Valladolid, para visitar el Centro de ADECYL.Comparecencia Comisión de Educación del Congreso de los Diputados.Participación con la Plataforma del Tercer Sector en el Acto de presentación del Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, presidido por el Presidente del Gobierno.Participación Asamblea FUSIÓN AEDIS.Reunión con los representantes de PREDIF.Participación acto de Entrega Premios Prodis en la F. Bobath.Reunión Presidenta FEJIDIF.Reunión con el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta.Acto de presentación del Estudio “*Análisis de los comportamientos socioeconómicos de las familias en España.*Desplazamiento a Valencia para encuentro con el Rector de la Universidad Católica de Valencia.Visita CARD.Reunión Consejo de Ética.Desplazamiento a Santander para participar en el Curso de Verano de la Universidad de Santander.Desplazamiento a Logroño, para encuentro entre miembros del CERMI La Rioja y la Alcaldesa de Logroño, Concepción Gamarra.Participación Acto de Presentación de la revista REDIS.Desplazamiento a Valladolid, para la toma de posesión como concejala del  Ayuntamiento de Valladolid de Ángela Ballicher. |
| **agosto** | **Sin actividad en el CERMI** |
| **septiembre** | Entrevista para Aragón Radio.Desplazamiento a New York, para recoger el Premio Franklin Delano Roosevelt.Audiencia con los Príncipes y la entidad FIADOWN.Participación acto de entrega de los Premios BBVA.Participación en las Jornadas de FIAPAS.Participación reunión jurado Premios Reina Sofía.Desplazamiento a Murcia para asistir al Acto de entrega de los Premios Solidarios ONCE Región de Murcia.Desplazamiento a Zaragoza con motivo del encuentro Institucional con la Presidenta del Gobierno de Aragón, Luisa Fernanda Rudy.Participación Junta Directiva de FEAPS.Participación Inauguración del V Congreso Internacional de Diseño, Redes de Investigación y Tecnologías para Todos.Acto de presentación Informe Valor Compartido.Reunión Jurado Premios CERMI.es 2013.Desplazamiento a Valladolid para participar en las Jornadas Predif Castilla y León.Participación en el acto de apertura del Congreso CNLSE.Participación acto de apertura Jornadas La familia.Participación acto de Presentación Cupón Personas de Edad. |
| **octubre** | Participación Jornadas Club Ability.Firma de Convenio entre el CERMI y CSI-F.Reunión con los responsables de la Fundación Vodafone.Acto de entrega de los Premios La Salle.Desplazamiento Jarandilla para participar en el acto de homenaje a Antonio Ventura.Participación acto de apertura curso cultural.Encuentro Directivos PLACEAT.Participación en las jornadas de salud mental.Acto de inauguración del encuentro “La R.S.C en el sector público.Reunión con Maravillas Izquierdo.Participación acto de homenaje a José Antonio Redondo del CEAPAT.Reunión con el Director del IMSERSO, César Antón Beltrán.Encuentro Institucional con el Presidente del Tribunal Constitucional.Desplazamiento a Barcelona para participar en el acto Aspace día mundial parálisis cerebralParticipación jornadas Proceso Penal.Desplazamiento a Sevilla para participar en el Curso de Implantación de la Convención en España.Entrevista para la revista de Defensa.Reunión del Consejo de Redacción del CERMI.Participación acto de entrega Premios Autismo.Reunión con Telefónica para la presentación de la Fundación Bequal.Salida para México para participar en el Congreso Iberoamérica Down.Desplazamiento a Salamanca para participar en las Jornadas RED Círculos.Reunión con la Diputada del Partido Popular Beatriz Escudero.Desplazamiento a Ibiza para participar en las Jornadas de UP. |
| **Noviembre** | Grabación para FEAFES.Reunión de la Plataforma del Tercer Sector con la responsable de la Oficina Económica de Presidencia del Gobierno, Eva Valle.Encuentro Institucional con representantes del PSOE para tratar sobre el Documento Marco Conferencia.Desplazamiento a Pamplona para participar en el acto de presentación estudio Fundación Derecho y Discapacidad.Participación en la Conferencia del PSOE.Desplazamiento a Ceuta para visita CERMI Ceuta.Encuentro Institucional con la Consejera de Servicios Sociales, Sra. Rabea Mohamed Tonsi.Encuentro Institucional con el Presidente de la Ciudad de Ceuta, Sr. Juan Vivas.Reunión con el Delegado del Gobierno en Ceuta, Sr. Francisco Antonio González.Participación Acto Acceso uso Tic.Desplazamiento a Burgos para participar en el acto de entrega de los Premios ASD Burgos.Encuentro con la Diputada del Grupo CiU Merce Pigem.Desplazamiento a Granada para participar en el Curso Experto Dependencia de la Universidad de Granada.Entrevista CNSE.Participación Jornadas Dependencia y Exclusión Social, en el IMSERSO.Reunión con el Director General de Evaluación del Ministerio de Educación, Alfonso González.Reunión con los responsables de TSSI, y con la Plataforma del Tercer Sector.Patronato de la Fundación Bequal.Reunión con la Directora General del SEPE, Reyes Zatarain.Reunión con el Presidente del EDF- Yannis Vardakastanis.Participación en el acto de apertura de la Conferencia EURO-MEDITERRánea sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad.Participación en el acto de apertura de las Jornadas de Amputados.Desplazamiento a Tenerife con motivo del Congreso de los CERMIS Autonómicos.Participación acto de presentación del Informe de la Fundación Derecho y Discapacidad, en el Parlamento Canario.Desplazamiento a Murcia para participar en las Jornadas de la Plataforma del Tercer Sector en Murcia . |
| **diciembre** | Participación Marcha SOS Discapacidad de Murcia.Acto Institucional con la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con motivodel día internacional de las personas con discapacidad.Acto constitución Red de Ciudades Accesibles, bajo la Presidencia de la Reina.Acto de entrega del Premio Extraordinario de Defensa al CERMI.Patronato de la FOAL.Acto de presentación del libro “Cara y Cruz” de Ernesto Uria.Desplazamiento a Roma para asistir a la Audiencia concedida por el Papa Francisco.Asamblea de la Plataforma del Tercer Sector.Desplazamiento a Villena para participar en la Cena clausura del XXX Aniversario de ASPAJUNIDE.Consejo del Real Patronato.Participación reunión Jurado Premios Giner de los Ríos.Asistencia a la Comparecencia del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad en el Congreso de los Diputados.Participación acto de entrega de los Premios Solidarios ONCE. Participación Mesa LOMCE.Patronato de la Fundación ONCE. |

# 2.4. COOPERACIÓN.

En el ejercicio 2013, en desarrollo de su política de cooperación institucional, el CERMI suscribió los siguientes convenios de colaboración:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONVENIO** | **FECHA** | **VIGENCIA** | **FIRMA** |
| **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) Y SERVIELEVA S.L.** | **31/05/2012** | 30 de abril del 2013 | Sr.D. Luis Cayo Pérez Bueno, (Presidente del CERMI)Sr.D. Ramón Nono Ferrer, (Servieleva). |
| **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CERMI Y FUNDACIÓN VODAFONE** | **15/01/2013** | Una vez presentada toda la información que acredite que se ha realizado el trabajo | Sr. D. Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI) y Sr.D.Santiago Moreno (Fundación Vodafone España). |
| **CONVENIO DE COOPERACION EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE LA REALIZACION DE PRACTICAS POR PARTE DE LOS ALUMNOS DEL MASTER UNIVERSITARIO /PROPIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES** | **06/02/2013** | El presente convenio estará vigente y producirá todos sus efectos por espacio de tres años a contar desde el día de su firma | Sr. D. Luis Cayo Pérez Bueno, (Presidente del CERMI), y Sra. Dª. Maria Isabel Gutiérrez Calderón (Vicerrectora de Postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid). |
| **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN UNICEF Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD** | **12/04/2013** | Un año desde su firma  | Sr.D. Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI) y Sra. Dª. Consuelo Crespo Bofill (Presidenta Fundación UNICEF). |
| **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA OBRA SOCIAL “LA CAIXA” Y EL CERMI PARA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACION POR ESTA ENTIDAD DEL INFORME ANUAL DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD** | **30/04/2013** | El presente convenio extenderá su vigencia durante un año desde la fecha de su firma | Sr. D. Luis Cayo Pérez Bueno, (Presidente del CERMI), y Sr. Jaime Lanaspa Gatnau (Director Ejecutivo de la Obra Social). |
| **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CERMI Y FUNDACIÓN VODAFONE** | **03/05/2013** | Una vez entregada toda la documentación acreditativa que justifique las acciones realizadas | Sr.D. Luis Cayo Pérez Bueno, (Presidente del CERMI) y Sr.D. Santiago Moreno (Presidente Fundación Vodafone). |
| **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMNISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO ( MINISTERIO DE ADMNISTRACIONES PUBLICAS) Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA IMPULSO DE MEDIDAS ORIENTADAS A LA ELIMINACIÓN Y REDUCCION DE CARGAS ADMNISTRATIVAS QUE AFECTAN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIAS** | **03/06/2013** | Hasta el 31 de diciembre de 2013 | Sr. D.Luis Cayo Pérez Bueno, (Presidente del CERMI) y D.Sr. Antonio Germán Beteta Barreda (Secretario de Estado de Administraciones Públicas). |
| **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMNISTRACION GENERAL DEL ESTADO (EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMNISTRACIONES PUBLICAS) Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ( CERMI) PARA EL IMPULSO DE MEDIDAS ORIENTADAS A LA ELIMINACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMNISTRATIVAS QUE AFECTAN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** | **03/06/2013** | Hasta EL 31 de diciembre de 2013 | Sr.D. Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI) y Sr.D.Antonio García Beteta (Secretario de Estado de Administraciones Públicas). |
| **ADDENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ADMNISTRACION GENERAL DEL ESTADO ( MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMNISTRACIONES PUBLICAS) Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ( CERMI) EN MATERIA DE ATENCIÓN E INCLUSION DE LA DISCAPACIDAD EN EL AMBITO DE LA ADMNISTRACION ELECTRONICA Y LA ATENCION AL CIUDADANO**  | **03/06/2013** | Es de cuatro años a partir de la fecha de su firma. | Sr. D.Luis Cayo Pérez Bueno, (Presidente del CERMI) y D.Sr. Antonio Germán Beteta Barreda (Secretario de Estado de Administraciones Públicas). |
| **CONVENIO DE COLABORACIÓN EL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ( CERMI) PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JÓVEN 2013-2013** | **24/06/2013** | Hasta el 31 de diciembre de 2016 | Sr. Luis Cayo Pérez Bueno, (Presidente del CERMI), Sra.Dª Engracia Hidalgo (Secretaria de Estado de Empleo) y Sr.D.Pedro Llorente Cachorro (Subsecretario de Empleo y Seguridad Social). |
| **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE TELEFONICA S.A Y EL CERMI PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** | **17/07/2013** | Desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013 | Sr.D. Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI) y Sr.D.Ramiro Sánchez de Lerín (Secretario General). |
| **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y AENA AEROPUERTOS, S.A.** | **30/07/2013** | Durante un año desde su firma  | Sr. D. Luis Cayo Pérez Bueno, (Presidente del CERMI) y Sr. D. Jesús Fernández Rodríguez (Director de la Asesoría Jurídica y Gestión Patrimonial). |
| **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ( CERMI) EN MATERIA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD** | **01/10/2013** | Cuatro años desde su firma | Sr.D. Luis Cayo Pérez Bueno, (Presidente del CERMI) y Sr.D. Miguel Borra Izquierdo (Presidente Nacional). |
| **ADDENDUM AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD Y EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD Y EL CERMI PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE LA DISCAPACIDAD**  | **25/10/2013** | Desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2013 | Sr. D. Luis Cayo Pérez Bueno, (Presidente del CERMI), Sr.D. Juan Manuel Moreno Bonilla (Secretario General del Real Patronato), Sr.D. Ignacio Tremiño Gómez (Director General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad), Sr.D. Luis Alfonso Hernández- Carrón (Consejero de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura), Sr.D. Segundo Píriz Durán (Rector de la Universidad de Extremadura) y Sr.D. Francisco de Jesús Valverde Luengo (Presidente Futuex). |
| **ADDENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS, LA ONCE Y SU FUNDACIÓN Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD** | **26/10/2013** | Hasta el 25 de octubre de 2014 | Sr.D. Luis Cayo Pérez Bueno (Presidente del CERMI)Sra.Dª. Francisca Sauquillo (Presidenta del Consejo y Usuarios) y Sr. D. Miguel Carballeda Piñeiro (Presidente ONCE y Fundación ONCE). |
| **ACUERDO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CERMI Y FUNDACIÓN UNIVERSIA**  | **12/11/2013** | Hasta la finalización del Informe, no más tarde del 30 de diciembre de 2014  | Sr. D. Luis Cayo Pérez Bueno, (Presidente del CERMI) y Sr. D. Ramón Capdevila Pagés (Director General Fundación UNIVERSIA). |
| **ADDENDA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CERMI Y EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE ESPAÑA** | **17/12/2012** | Addenda de Adhesión al Convenio Marco | Sr. D.Luis Cayo Pérez Bueno, (Presidente del CERMI) y Sr.D.Juan J. Rodríguez Sendin (Presidente CGCOM). |

**2.5. ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICAS.**

Durante el año 2013, el número de consultas que se recibieron en la Asesoría Jurídica del CERMI ascendieron a un total de 422. Respecto del año 2012, se han registrado 105 consultas más, lo que representa un 33,1 % más.

Como otros años las personas y entidades usuarias del servicio de orientación y asesoramiento jurídico del CERMI, son personas con discapacidad y sus familias; organizaciones del movimiento asociativo de personas con discapacidad, en su mayoría pertenecientes al CERMI directa o indirectamente; administraciones públicas, sobre todo de ámbito autonómico, así como empresas privadas.

Como novedad, destaca que durante el año 2013 se han recibido en el CERMI consultas procedentes del extranjero.

Del total de las consultas recibidas, 32 se han tramitado como posibles vulneraciones de derechos fundamentales, siendo el resto solicitudes de información en las que todavía no se habían producido acciones discriminatorias. En estas últimas las personas usuarias del servicio generalmente reclamaban un conocimiento de sus derechos para evitar situaciones de vulneración.

Las consultas distribuidas por género muestran lo siguiente: el 60 % por ciento de las consultas fueron realizadas por hombres; de las cuales el 3 % corresponden a niños. El 40 por ciento de las consultas han sido realizadas por mujeres, el 3 % de las mismas procedentes de niñas. La distribución respecto del año anterior no ha sufrido grandes variaciones puesto que el año pasado el 59,94 % correspondía a hombres y el 33,89 % por ciento a mujeres.



* Del total de personas usuarias del servicio, 122 no han identificado su tipo de discapacidad, de las otras 300 se pueden clasificar las consultas por tipo de discapacidad manifestada por la persona usuaria de la siguiente forma:

Consultas realizadas por personas con:

* Intelectual: 18
* Enfermedad mental: 26
* Trastornos del espectro autista: 8
* Parálisis cerebral: 5
* Daño cerebral: 6
* Auditiva: 17
* Visual: 19
* Visceral: 1
* Osteoarticular/Física: 136
* Enfermedad poco frecuente: 4
* Otra: 60
* Las consultas formuladas en este período de tiempo se desglosan de la siguiente forma y en estas materias:
	+ Penal: 1 consulta. El 0,24 por ciento del total. En 2012 se registró 1 de esta materia.
	+ Administrativo: 56 consultas. El 13,27 por ciento del total. En 2012 se registraron 61 de esta materia.
	+ Laboral: 42 consultas. El 9,95 por ciento del total. En 2012 se registraron 54 de esta materia.
	+ Seguridad Social: 95 consultas. El 22,51 por ciento del total. En 2012 se registraron 96 de esta materia.
	+ Fiscal: 11 consultas. El 2,61 por ciento del total. En 2012 se registraron 7 de esta materia.
	+ Liondau/Convención: 9 consultas. El 2,13 por ciento del total. En 2012 se registraron 46 de esta materia.
	+ Civil: 44 consultas. El 10,43 por ciento del total. En 2012 se registraron 18 de esta materia.
	+ Mercantil: 12 consultas. El 2,84 por ciento del total. En 2012 se registraron 6 de esta materia.

Se adjunta figura gráfica de esta información.



* Los ámbitos o cuestiones sobre los que las consultas han incidido de forma más reiterada y/o que se deban resaltar especialmente son las siguientes:
* ACCESIBILIDAD FÍSICA: 20
* ACCESO A BIENES Y SERVICIOS: 23
* ACCESO A LA JUSTICIA: 9
* AP Y DEPENDENCIA: 4
* BENEFICIOS FISCALES: 12
* COMUNICACIONES: 4
* EDUCACIÓN OBLIGATORIA: 4
* EDUCACIÓN NO OBLIGATORIA: 11
* EMPLEO: 50
* EMPLEO PÚBLICO: 12
* FAMILIA: 3
* GRADO DISCAPACIDAD: 10
* MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR (INCAPACIDAD JUDICIAL): 1
* PATRIMONIO PROTEGIDO: 11
* INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL: 9
* PRESTACIONES SOC/ECOMC.: 109
* SANIDAD: 8
* SEGUROS: 2
* TRANSPORTE: 13
* VIVIENDA: 21
* PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE APOYO: 2
* OTROS: 31

Se adjunta tabla gráfica de los datos.



* La distribución territorial de las consultas formuladas es la siguiente (se adjunta tabla gráfica al final, figura como CERMI el número de consultas en las que no se ha podido identificar el territorio de procedencia):
* Andalucía: 27
* Aragón: 2
* Asturias: 6
* Canarias: 15
* Cantabria: 5
* Castilla-La Mancha: 12
* Castilla y León: 16
* Ceuta: 1
* Comunidad de Madrid: 104
* Comunidad Valenciana: 22
* Extremadura: 4
* Galicia: 17
* Islas Baleares: 3
* La Rioja: 2
* Región de Murcia: 7
* Cataluña: 14
* Navarra: 2
* País Vasco: 9

Análisis de las consultas de acuerdo a los derechos reconocidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD):

* Propósito (1): 1
* Definiciones (2): 1
* Igualdad y no discriminación (5): 2
* Niños y niñas con discapacidad (7): 1
* Accesibilidad (9): 9
* Igual reconocimiento como persona ante la ley (12): 10
* Acceso a la justicia (13): 9
* Libertad y seguridad de la persona (14): 2
* Protección de la integridad personal (17): 1
* Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad (19): 19
* Movilidad personal (20): 15
* Respeto de la privacidad (22): 1
* Respeto del hogar y de la familia (23): 2
* Educación (24): 11
* Salud (25): 7
* Habilitación y rehabilitación (26): 2
* Trabajo y empleo (27): 46
* Nivel de vida adecuado y protección social (28): 113
* Participación en la vida política y pública (29): 1
* Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte (30): 3



Tabla que refleja la distribución por género y criterio niño/niñas de la reclamación de cada uno de los derechos:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ARTÍCULO CDPD** | **Hombre** | **Mujer** | **H y M** | **Niño** | **Niña** | **Menores** | **TOTAL** |
| Propósito (1) | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Definiciones (2) | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Igualdad y no discriminación (5) | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Niños y niñas con discapacidad (7) | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Accesibilidad (9) | 5 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 9 |
| Igual reconocimiento como persona ante la ley (12) | 7 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 10 |
| Acceso a la justicia (13) | 5 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 |
| Libertad y seguridad de la persona (14) | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Protección de la integridad personal (17) | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad (19) | 5 | 9 | 0 | 2 | 2 | 0 | 19 |
| Movilidad personal (20) | 9 | 5 | 0 | 1 | 0 | 0 | 15 |
| Respeto de la privacidad (22) | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Respeto del hogar y de la familia (23) | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Educación (24) | 4 | 3 | 0 | 1 | 3 | 0 | 11 |
| Salud (25) | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 7 |
| Habilitación y rehabilitación (26) | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Trabajo y empleo (27) | 25 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 46 |
| Nivel de vida adecuado y protección social (28) | 68 | 42 | 0 | 0 | 2 | 0 | 113 |
| Participación en la vida política y pública (29) | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte (30) | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 |

A continuación se incluye una figura que refleja gráficamente estos datos.



En cuanto a las consultas en referencia a la accesibilidad se han obtenido los siguientes resultados:

* Sí: 49
* No: 215
* Ajustes razonables: 6



Aquellas consultas referentes a Ajustes Razonables tenían por objeto lossiguientes artículos del CDPD:

* Niños y niñas con discapacidad (7): 1
* Acceso a la justicia (13): 1
* Movilidad personal (20): 1
* Trabajo y empleo (27): 1
* Nivel de vida adecuado y protección social (28): 1



**CONCLUSIONES.**

PRIMERA.- El número de consultas atendidas ha aumentado en 105 respecto a las recibidas en 2012, lo que supone un 33,1 %.

SEGUNDA.- El número de expedientes tramitados como posibles vulneraciones de derechos ha disminuido respecto del año anterior, y supone en torno al 8 por ciento de las consultas.

TERCERA.- Las mujeres siguen acudiendo a este servicio de consultas en menor número que los hombres, a pesar de que el número de mujeres con discapacidad es superior poblacionalmente.

CUARTA.- Las personas con discapacidad física son las que en mayor medida acuden a nuestro servicio identificando su tipo de discapacidad. Atendiendo al territorio de origen, el mayor número de consultas de ha registrado en las Comunidades Autónomas de Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana.

QUINTA Se pueden resaltar como temas recurrentes, que presentan una conflictividad importante y generan dudas a las personas con discapacidad y sus familias, los siguientes: las prestaciones sociales y económicas; la inclusión laboral y el acceso al empleo, la accesibilidad universal y la educación.

**3. CERMIS AUTONÓMICOS.**

**3.1.- Visitas a los CERMIS Autonómicos.**

Varias han sido las visitas realizadas a los CERMIS Autonómicos durante el año 2013.

Por citar algunas:

- 4 de febrero: el Presidente del CERMI Estatal, acompañado por los Comisionados de CERMIS Autonómicos titular y adjunto, visita al CERMI Extremadura, y posterior reunión con el Presidente de la Comunidad Autónoma.

- 8 de mayo: el Presidente del CERMI Estatal, acompañado por los Comisionados de CERMIS Autonómicos titular y adjunto, visita al CERMI Castilla y León, y posterior reunión con el Presidente de la Comunidad Autónoma.

- 11 de noviembre: el Presidente del CERMI Estatal, acompañado por el Comisionados Adjunto de CERMIS Autonómicos, visita al CERMI Ceuta, y posterior reunión con el Presidente de la Ciudad Autónoma.

**3.2.-Renovación de los órganos de gobierno**

Durante este año han tenido lugar procesos electorales en los siguientes CERMIS Autonómicos:

* CERMI Castilla y León
* EDEKA
* CORMIN
* CERMI Asturias
* CERMI Illes Balears
* CERMI Región de Murcia

**3.3.- Continuación de la estrategia SOS Discapacidad en los territorios**

Los CERMIS Autonómicos se constituyeron en situación de emergencia, aprobando por unanimidad en la I Conferencia CERMI Territorios 2013 de fecha 25 de enero de 2013 la continuidad territorial de contestación activa y movilizaciones sociales #SOS Discapacidad en torno al 1 de diciembre de 2013.

El propósito de este programa consistió en articular un conjunto de acciones de contestación activa de la discapacidad organizada, dirigidas a evitar, atenuar y contrarrestar las medidas de ajuste y los recortes que se vienen aplicando desde los distintos poderes públicos en los últimos años y meses, y que están desmantelando las estructuras del bienestar de las personas con discapacidad y sus familias.

Como complemento, desde los CERMIS Autonómicos se han facilitado testimonios personales o casos, así como datos (con interés informativo), que respondiesen a cómo las entidades de la discapacidad han visto viéndose afectadas por la crisis.

**3.4.-Conferencia CERMI Territorios**

Por primera vez se instituye esta Conferencia como una reunión de trabajo del CERMI Estatal con los CERMIS Autonómicos para examinar, debatir, establecer y desplegar estrategias coordinadas y compartidas de acción política representativa en los planos nacional y territorial, así como para promover la mejora de los procesos, protocolos y canales de relación, comunicación y funcionamiento entre el CERMI Estatal y los CERMIS Autonómicos y los propios CERMIS Autonómicos entre sí.

Reuniones celebradas durante el año 2013:

- 25 de enero de 2013

- 5 de julio de 2013

**3.5.- Jornadas, seminarios, presentaciones y actos públicos.**

* Intervención en la jornada de presidentes de las comisiones de trabajo del CERMI Estatal, 29 de enero. Recopilación de todas las comisiones de trabajo de los CERMIS Autonómicos.
* 5 de abril, Madrid, Jornada *“La acción de los CERMIS Autonómicos contra el juego ilegal: definición de estrategias y planes operativos”.*
* 21 y 22 de noviembre, Madrid, IV *Programa formativo para las estructuras gerenciales y técnicas de los CERMIS Autonómicos 2013*.
* 24 a 26 de noviembre, Santa Cruz de Tenerife, IX *Congreso Estatal de CERMIS Autonómicos. “Gestión del Cambio en Discapacidad”*.

**3.6.- Protocolo preventivo de conflictos**

En 2013 se elabora un protocolo preventivo de conflictos que tiene como objeto la articulación de un procedimiento para la resolución de los conflictos surgidos en el desarrollo de la actividad de los CERMIS Autonómicos. Se entienden incluidos dentro de esta regulación los conflictos originados con ocasión de la actividad de los diferentes Comités autonómicos así como aquellos derivados de la relación de los mismos con las organizaciones que los componen.

Acuerdo del Comité Ejecutivo del CERMI Estatal sobre acciones para fortalecer la unidad y cohesión internas de los CERMIS Autonómicos de fecha 18 de abril de 2013

**3.7.- Ejecución de las líneas de acción establecidas en el Contrato Programa.**

A modo enunciativo puede hacerse referencia a las siguientes líneas de acción.

***Línea 9. Formación y actualización de profesionales.***

Noviembre 2013, IV Programa formativo para las estructuras gerenciales y técnicas de los CERMIS Autonómicos 2013.

***Línea 12. Establecimiento de líneas de comunicación fluidas en ambas direcciones.***

* Elaboración de protocolo sobre mecanismos de relación y coordinación permanentes entre las Vocalías del Comité Ejecutivo del CERMI Estatal en representación de los CERMIS Autonómicos y los propios CERMIS Autonómicos. Se trata de ampliar la cobertura de información a todos los territorios y ser más participativos, recogiendo otras aportaciones que enriquezcan el debate.
* Colaboración de los CERMIS Autonómicos en el Convenio CERMI – AENA a través del comité de usuarios de aeropuertos y con las organizaciones representantes de los pasajeros con discapacidad. Los CERMIS Autonómicos juegan en nuestro caso un papel importante en el buen funcionamiento de los servicios de atención a pasajeros y en todo lo relativo a accesibilidad en los aeropuertos españoles, a través de las reuniones de trabajo que se establecieron entre AENA y los representantes que estos designaron para detectar cualquier anomalía o mejorar la accesibilidad de los aeropuertos.
* 19 de febrero, Remisión del estudio UNIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD. Estudio sobre el grado de inclusión del sistema universitario español respecto de la realidad de la discapacidad.
* 21 de febrero. Solicitud de datos relativos a la deuda viva de las administraciones territoriales con el tercer sector social de la discapacidad.
* 8 de abril. Inclusión de los/as responsables de las Comisiones de Género (o similares) de los CERMIS Autonómicos en la Comisión de Género del CERMI Estatal.
* 19 de abril. Envío del documento aprobado en el Comité Ejecutivo del CERMI Estatal de fecha 18 de abril de 2013 “Plan de Acción para ayudar desde el sector de la discapacidad a aumentar por parte de los contribuyentes la asignación tributaria del 0,7% del IRPF para fines sociales”.
* 22 de abril. Envío del cuadro con las Grandes Magnitudes de la Deuda Viva de las Administraciones con el Sector Social de la Discapacidad a 31 de enero de 2013.
* Envío mensual del informe de comunicación de SERVIMEDIA correspondiente, relativo a noticias generadas en los CERMIS Autonómicos.
* 17 de octubre. Envío del documento “PROPUESTA/SUGERENCIA A LOS CERMIS AUTONÓMICOS PARA IMPULSAR LA DISCAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (RIS3)”.
* 25 de noviembre. Remisión de propuestas en materia de fiscalidad y discapacidad solicitando su incorporación al Proyecto de Ley de Presupuestos de cada Comunidad Autónoma para 2014.
* Solicitud de colaboración en el proyecto “100 denuncias 100 en Accesibilidad” con el objetivo de confeccionar un catálogo de situaciones que suponen violación de los derechos de las personas con discapacidad por ausencia o deficiencias graves en materia de accesibilidad.

***Línea 13. Banco / Repertorio de buenas prácticas****.*

14 de mayo. Dictamen jurídico “*Supresión de la gratuidad en el acceso a la prestación farmacéutica y ortoprotésica a personas con discapacidad en la CV”* encargado por el CERMI Comunidad Valenciana.

24 de mayo. LEY 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad aprobada por la Junta de Castilla León, en la que el CERMI Castilla y León han tenido una importante participación.

2 de julio. Documento con la estructura de los primeros grupos de trabajo de la Comisión Regional de Discapacidad de Castilla La Mancha.

29 de octubre. Envío de nota informativa sobre la reunión de la Comisión de Accesibilidad del CERMI Región de Murcia con la presidenta de la Comisión de Discapacidad de la Asamblea de la Región de Murcia, para celebrar la aprobación del anteproyecto de la Ley de Accesibilidad.

**4. ACCIÓN EN MATERIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD.**

**4.1. ACTUACIONES EN EL PLANO NACIONAL**

**4.1.1. ÁREA POLÍTICA**

15/01/2013. Presentación del Manual sobre la Transversalidad del Género en las Políticas Públicas de Discapacidad en la Conferencia Sectorial de Igualdad.

07/02/2013. Sesión de trabajo “*Las mujeres con discapacidad: por una agenda política a favor de la inclusión”* en la sede del PSOE.

08/03/2013. Manifiesto “*Por el pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres con discapacidad”* con motivo del **Día Internacional de la Mujer** (8 de marzo) y en el Año Europeo de la Ciudadanía.

25.06.13. Asistencia a la reunión del Real Patronato sobre Discapacidad.

18.07.13. Asistencia Consejo de Participación de la Mujer. Sesión plenaria.

Además a lo largo del año se ha trabajado por la inclusión de la perspectiva de género en las diferentes propuestas de incidencia política, como en las siguientes:

* Análisis sobre la perspectiva de género y a la discapacidad en el documento “Proyecto del Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020".
* Análisis sobre el estudio "El sector de la discapacidad: realidad, necesidades y retos futuros" en referencia a las mujeres con discapacidad- perspectiva de género.
* Análisis sobre el borrador inicial de texto refundido de Ley General de Discapacidad.
* Sugerencias y aportaciones sobre el Anteproyecto de Ley de actualización de la Legislación sobre protección a la infancia.
* Sugerencias y aportaciones sobre el borrador del estudio que está realizando el CERMI sobre Pobreza y Exclusión de las Mujeres con Discapacidad.
* Exposición de las principales demandas del CERMI en materia de mujeres con discapacidad a las portavoces del Partido Popular, Sra. Dª Marta González Vázquez, Portavoz del GP en la Comisión de Igualdad, y la Sra. Dª María Dolores Bolarín, Portavoz Adjunta GP en la Comisión de Igualdad.

**4.1.2. ÁREAS DE TRABAJO**

A continuación se señalan las diferentes áreas de trabajo en las que se han llevado a cabo acciones desde la Comisión de las Mujer del CERMI Estatal.

***ELABORACIÓN DEL II PLAN INTEGRAL DE ACCIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD 2013-1016***

07/02/2013. Reunión monográfica de la Comisión de la Mujer del CERMI Estatal para la preparación del II Plan Integral de Acción de Mujeres y niñas con discapacidad del CERMI 2013-2016.

14/03/2013.Segunda Reunión monográfica de la Comisión de la Mujer del CERMI Estatal para la preparación del II Plan Integral de Acción de Mujeres y niñas con discapacidad del CERMI 2013-2016.

04/04/2013.Tercera Reunión monográfica de la Comisión de la Mujer del CERMI Estatal para la preparación del II Plan Integral de Acción de Mujeres y niñas con discapacidad del CERMI 2013-2016.

25.07.2013. Cuarta reunión de la Comisión de la Mujer del CERMI Estatal en la que se trato la preparación del II Plan Integral de Acción de Mujeres y niñas con discapacidad del CERMI 2013-2016 entre otros temas.

13.11.2013. Reunión de la Comisión de la Mujer del CERMI Estatal en la que se presentó el II Plan Integral de Acción de Mujeres y niñas con discapacidad del CERMI 2013-2016 entre otros temas.

***AREA DE VIOLENCIA***

En el área de violencia la Comisión ha trabajado muy activamente. Las principales acciones que se han llevado a cabo son:

28/02/2013. Aprobación por parte de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados de la elaboración de un “protocolo específico” para detectar situaciones de abuso y actos de violencia contra las mujeres con algún tipo de discapacidad. Esta iniciativa, que estaba recogida en una Proposición No de Ley sobre Protección a las Mujeres con Discapacidad Víctimas de Violencia de Género pedía que se incluyesen medidas dirigidas a las mujeres con discapacidad en la Estrategia Nacional contra la Violencia de Género.

04/04/2013. Jornada de trabajo sobre los servicios telefónicos de información y asesoramiento en materia de violencia de género, organizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

16/04/2013. Seminario Europeo de Buenas Prácticas para erradicar la violencia de género, organizado por España.

05.07.2013. Participación de la Comisionada de Género en el Observatorio Estatal contra la Violencia de Género.

02.10.2013. Participación de la Comisionada de Género en el Acto de Entrega IX Premio de reconocimiento a la labor más destacada en la erradicación de la Violencia de Género 2013. Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

Además en este ámbito se ha trabajado intensivamente y se han analizado los siguientes documentos:

* Guía de derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
* Análisis sobre la "Proposición No de Ley sobre Protección a las Mujeres con Discapacidad Víctimas de Violencia de Género".
* Análisis sobre el "Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley de Asistencia Jurídica gratuita en relación a las Víctimas de Violencia de Género y de trata de seres humanos con fines de explotación sexual".
* Análisis sobre el Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género 2012 en lo que se refiere a la perspectiva de género y concretamente a la discapacidad.
* Análisis sobre las empresas por una sociedad libre de Violencia de Género lanzan un comunicado conjunto.
* Información sobre el Cuestionario de satisfacción de la víctima de violencia de género con la actuación policial (CS).
* Análisis sobre el boletín Estadístico Anual del año 2012 de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
* Análisis sobre el borrador "Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las mujeres 2013-2016".
* Análisis sobre el borrador "V Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer (Anuario 2011)".
* Análisis sobre la reunión de Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las mujeres 2013-2016 en perspectiva de género.
* Análisis sobre la aprobación de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013- 2016 en referencia a las mujeres con discapacidad- perspectiva de género.
* Manifiesto sobre la violencia estructural a través de la negación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas con discapacidad con motivo del día 25 de noviembre.

***ÁREA DE EMPLEO***

Se han realizado las siguientes acciones:

* Participación en la jornada de presentación del programa de “Igualdad de Género y Conciliación”.
* Análisis sobre los resultados por razón del sexo del informe " El salario de las Personas con Discapacidad".
* Sugerencias sobre la perspectiva de género en el borrador Manual para la Negociación Colectiva.
* Información sobre "El Salario de las Personas con Discapacidad”, explotación de la Encuesta de Estructura Salarial y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad.

***DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y MATERNIDAD***

18.09.2013. Participación de la Comisionada de Género en la Tertulia sobre "Maternidad y Discapacidad" para el programa "PARA TODOS LA 2" de TVE.

Se han incluido aportaciones y sugerencias en los siguientes documentos:

* Análisis sobre el informe del Estado de Situación de la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud.
* Análisis sobre el " Informe sobre la Atención al Parto y Nacimiento en el SNS".
* Toma de conocimiento del anteproyecto de Ley para la reforma del Código Civil equiparando la custodia compartida a la monoparental en los casos de separación o divorcio y valoración de las implicaciones directas para las mujeres con discapacidad y madres de hijos e hijas con discapacidad.
* Toma de conocimiento sobre las nuevas propuestas en relación a las prestaciones para la reproducción asistida que modificarían la LEY 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida y valoración de su impacto para las mujeres con discapacidad.

***ÁREA DE EMPODERAMIENTO***

21/05/2013. Conferencia Sectorial: *La Confianza en las Mujeres: Una Respuesta a los Retos del Siglo XXI para la ONCE y su Fundación* organizada por el Observatorio de Igualdad de Oportunidades de la ONCE y su Fundación.

***ÁREA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS***

06-07/05/2013. Conferencia Internacional ‘2008-2013: *Cinco años de vigencia de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad’* organizada por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) con la colaboración de la Universidad Carlos III de Madrid y Obra Social Fundación 'la Caixa'.

09/05/2013. Participación en el Seminario de Derechos Humanos de la Escuela Diplomáticasobre el Enfoque de Género en la Promoción de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

31/10/2013. Compartiendo experiencias. Encuentro de Mujeres con Discapacidad Intelectual. FEAPS Madrid. Ponencia impartida por la Comisionada de Género *“Las mujeres con discapacidad intelectual en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad”*.

Se han analizado los siguientes documentos:

* Análisis sobre “VII y VIII informes de España, Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” en referencia a las mujeres con discapacidad- perspectiva de género.

***INTERSECCIONALIDAD***

* Compromiso por la Igualdad de las Mujeres Rurales en la Unión Europea. Ponencia sobre las Mujeres con Discapacidad en la Ruralidad. Asociación Afammer (Jaén).
* Participación de la Comisionada de Género en las Jornada Igualdad en la Diversidad. Mesa Redonda. "La Igualdad de trato y la no discriminación: perspectivas sectoriales".

***AREA DE COMUNICACIÓN***

02/01/2013. El CERMI ha creado una nueva colección de publicaciones dedicada temáticamente a las cuestiones de género y discapacidad, bajo la denominación 'Generosidad-Género y Discapacidad'.

A lo largo del año se han publicado diversas notas de prensa en materia de género.

**4.2. ACTUACIONES EN EL PLANO EUROPEO**

27-28/04/2013***.*** Segunda Conferencia Regional del Foro Árabe de Mujeres con Discapacidad: Mujeres con discapacidad entre los derechos y las normas, El Cairo.

29/05/2013. Comparecencia ante la Comisión de Derechos de las Mujeres y de Igualdad de Género del Parlamento Europeo.

06/07/2013. Taller regional sobre los derechos de las Mujeres con Discapacidad en Oriente Medio ¿Estamos avanzando? Ponencia sobre los Avances sobre los derechos específicos de las mujeres con discapacidad en relación a la CRPD y CEDAW. Presentado por la Comisionada de Género a través de Video conferencia.

08/10/2013. Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos de Personas con Discapacidad. La Comisionada de Género participó como ponente “Los Instrumentos de Derechos Humanos para Personas con Discapacidad. La Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer.

11-13/10/2013. Reunión de la Junta Directiva y Seminario Temático del Lobby Europeo de Mujeres.

**4.3.- ACTUACIONES EN EL PLANO INTERNACIONAL**

04-08/03/2013. 57ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU.

El CERMI participó activamente en esta 57ª Sesión en su calidad de entidad con estatus consultivo ante ECOSOC, en el marco de las actividades conmemorativas del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

17/04/2013. Medio Día de Debate General sobre las Mujeres y Niñas con Discapacidad organizado por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

24-26/10/2013. III Congreso Iberoamericano sobre el Síndrome de Down. Ponencia de la Comisionada de Género: *Los Derechos de las Mujeres con Discapacidad Intelectual.*

22-24/11/2013. Seminario sobre Mujeres con Discapacidad Visual organizado por la Organización de Ciegos de Matagalpa Luis Braille. Participación de la Comisionada de Género como ponente principal.

**4.4.- CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES**

Durante 2013 se ha constituido la Fundación CERMI Mujeres, promovida por el CERMI Estatal como único fundador, con la naturaleza de fundación de ámbito nacional, como medio para canalizar toda la actividad instrumental del CERMI en materia de género y discapacidad, como fórmula para avanzar en el objetivo prioritario y estratégico de garantizar que las mujeres y las niñas con discapacidad y las madres y cuidadoras de personas con discapacidad puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

# 5. ÁMBITO EUROPEO E INTERNACIONAL.

**5.1. ACCIONES EN LA ESFERA INTERNACIONAL.**

Durante 2013 el CERMI ha iniciado la labor dirigida a orientar a la discapacidad organizada española hacia la internacionalización, como vía natural de crecimiento y de sostenibilidad en el tiempo. Asimismo, destacan, como viene siendo habitual, las acciones realizadas por el Comité Internacional encargado del Seguimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como las contribuciones realizadas en el marco del estatuto consultivo en ECOSOC.

Asimismo, el CERMI ha acogido la visita del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muiznieks, dirigida a elaborar un informe sobre la repercusión de la crisis económica y de las medidas de austeridad fiscal en las personas con discapacidad en España.

5.2. ACCIONES EN EUROPA.

**5.2.1. Relaciones con el Foro Europeo de la Discapacidad, EDF.**

El CERMI, como miembro de pleno derecho del EDF, ha colaborado activamente con esta Entidad durante todo el año 2013, como viene siendo habitual, a través de las labores de los órganos directivos y de las Comisiones de Trabajo en las que el CERMI está representado. El EDF ha renovado en el mes de mayo sus órganos de gobierno; a resultas del proceso electoral, la comisionada de Género del CERMI, Ana Peláez, ha sido reelegida miembro de pleno derecho de la Junta Directiva y del Comité Ejecutivo.

Por otra parte, el CERMI ha mantenido un encuentro con el Presidente del EDF, en el transcurso de un viaje de éste a Madrid, previo a la Conferencia Euroárabe de personas con Discapacidad.

El CERMI ha colaborado con el EDF en la Conferencia Euromediterránea sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad, apoyada con fondos de la AECID y auspiciada por nuestra entidad en Madrid. El encuentro ha constituido el primer foro de examen, debate y contrataste sobre la situación de la discapacidad en la cuenca mediterránea, con vistas a consolidar un nuevo teatro de relaciones y a intensificar la colaboración entre los movimientos asociativos de la discapacidad de todos los países mediterráneos, europeos y árabes.

**5.2.2. Acciones destacadas en el ámbito Europeo.**

La labor más importante se ha centrado en el inicio de las actuaciones dirigidas a lograr la inclusión de la discapacidad en la agenda apolítica europea, con motivo del proceso electoral que se celebra en la Unión Europea en mayo de 2014 para renovar el Parlamento Europeo. A este respecto, el CERMI ha iniciado la ronda de contactos con las principales fuerzas políticas que concurrirán a las elecciones, para darles traslado del documento de posicionamiento del sector con los compromisos electorales en materia de inclusión y derechos de las personas con discapacidad. Entre las reivindicaciones destaca la petición dirigida a contar con la presencia de candidatas y candidatos con discapacidad en las listas electorales en puestos de salida, que garanticen su elección. El CERMI ha seguido en este marco con su intensa labor de reivindicación del derecho al voto de todas las personas, de acuerdo con lo defendido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El CERMI ha ejecutado, con el apoyo de la iniciativa “Hablamos de Europa” del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, un proyecto europeo bajo el título “Próxima estación: Europa”, consistente en la creación de una herramienta de comunicación específica sobre discapacidad y Unión Europea.

Asimismo, el CERMI ha participado en consultas públicas de interés para el sector lanzadas por la Comisión Europea, entre las que destacan las relativas a la revisión de la normativa europea relativa a los tipos reducidos de IVA, la modificación del reglamento de ayudas de Estado o las ayudas de Estado en el ámbito aeroportuario.

Entre las actuaciones de incidencia política, destacan las relacionadas con la reforma de la normativa europea aplicable a los Fondos Estructurales, los derechos de los pasajeros con movilidad reducida usuarios del transporte aéreo, la accesibilidad de las páginas de Internet públicas, el acta europea de accesibilidad y la reforma de las directivas de contratación pública. En relación con este último tema, a lo largo de 2013 el CERMI ha realizado, en estrecha colaboración con el EDF, una campaña intensa, dirigida a lograr que la nueva normativa incluya expresamente cláusulas que favorezcan los objetivos de inclusión social de los grupos ciudadanos más vulnerables, como son las personas con discapacidad, así como a garantizar el papel de las entidades no lucrativas de iniciativa social en la gestión de servicios públicos de interés general.

**5.2.3. Premio Ciudad Europea Accesible, *Access City Award***

Por cuarto año consecutivo, el CERMI ha coordinado la fase nacional del Premio Ciudad Europea Accesible, galardón continental que se concede a las ciudades que más se hayan destacado en la promoción de la accesibilidad universal. De las tres candidaturas españolas seleccionadas este año por el Jurado Nacional del Premio Burgos, Málaga y Valencia, resultaron finalistas Burgos y Málaga.

5.3. AÑO EUROPEO.

El CERMI elaboró un Plan de Actuación con motivo del Año Europeo de los Ciudadanos 2013, en el que destaca fundamentalmente la defensa del derecho al voto de todas las personas con discapacidad.

**5.4. DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD.**



**NO HAY CIUDADANÍA SI LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO ES REAL**

\* \* \*

***Manifiesto del CERMI Estatal con motivo del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad – 3 de diciembre de 2013***

***\* \* \****

***En el Año Europeo de la Ciudadanía 2013***

***\* \* \****

El movimiento social de la discapacidad articulado en torno al Comité Español del Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) afirma con vigor que no habrá ciudadanía europea si la Unión y sus Estados miembro no garantizan una condiciones básicas de igualdad y no discriminación para que la participación en la comunidad de las personas con discapacidad y sus familias sea real y efectiva.

En el Año Europeo de la Ciudadanía, el CERMI recuerda que los casi 100 millones de personas con discapacidad que viven en la Unión Europea no tienen asegurados los derechos humanos y la libertades fundamentales que forman parte del acervo irrenunciable de las sociedades democráticas avanzadas, horizonte al que deben aspirar todos los países europeos, incluida España.

Derechos tan esenciales como el de sufragio, el de igualdad plena ante la ley, el de no discriminación, el de libertad personal, el de integridad física, el de libre desplazamiento y el de expresión y comunicación, entre otros muchos, no están garantizados para las personas con discapacidad que residen en el territorio de la Unión Europea, que se enfrentan día a día con múltiples y crecientes obstáculos y restricciones para ejercer su completa condición de ciudadanos y ciudadanos.

La situación de las mujeres y hombres con discapacidad se agrava aún más desde la perspectiva de los derechos sociales y económicos, pues en este ámbito son un grupo de población especialmente expuesto a la pobreza y a la exclusión social, lo que supone un negación a la participación, a la autonomía personal, a la vida independiente y al ejercicio regular de la ciudadanía nacional y europea.

La virulenta crisis económica que padece Europa y en particular España desde hace unos años y las consiguientes políticas de austeridad seguidas por los distintos gobiernos, están teniendo efectos devastadores para la participación, la inclusión, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias, que están viendo retrasada y hasta aplazada su incorporación a una vida social activa, alejándolas así del estatuto de ciudadanía a que tienen derecho como unos miembros más de la familia humana, a la que aportan el valor intrínseco de la diversidad.

Incluso dentro del propio grupo social de las personas con discapacidad, la situación de partida no es idéntica en cuanto a su acceso a una completa ciudadanía, siendo las mujeres y las niñas con discapacidad y las madres asistentes de personas con discapacidad, por la concurrencia de los factores de severa exclusión que aún suponen el género y la discapacidad, un sector intensamente expoliado del ejercicio de sus derechos humanos.

La ciudadanía nacional y europea no se alcanzará en plenitud para las mujeres y hombres con discapacidad si mediante las leyes y las políticas, así como mediante una toma de conciencia generalizada por parte de la comunidad toda, no se generan condiciones legales, políticas y de actitud social que aseguren un entorno de inclusión y de derechos en el que la participación de las personas con discapacidad sea una realidad que no admita dudas.

3 de diciembre de 2013.

**CERMI**

[www.cermi.es](http://www.cermi.es/)

**6. CONVENCIÓN DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

***6.1.- Medidas relacionadas con la divulgación, formación e información de la Convención Internacional.***

La actuación más relevante del CERMI en este ámbito ha sido la celebración de la *Conferencia Internacional 2008-2013, cinc años de vigencia de la convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, dirigida a hacer balance de los cinco primeros años de vigencia de la Convención en España. Este evento, organizado conjuntamente con la Universidad Carlos III de Madrid, se celebró durante los días 6 y 7 de mayo en Madrid, contando con la presencia de los mayores especialistas a escala internacional sobre esta norma, procedentes del ámbito académico, gubernamental, jurídico y del activismo de la discapacidad.

La Conferencia se ha valorado como un éxito en términos de participación y calidad del contenido. Este evento ha permitido al CERMI incidir en un mensaje fundamental, relacionado con el hecho de que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene mucho recorrido, no se ha agotado, está casi todo por hacer, razón por la cual es importante utilizar este instrumento como ayuda para resolver cuestiones no resueltas en todavía en ningún país, a modo de agenda de desarrollo y despliegue importantes.

### *Memoria balance de la Conferencia Internacional ‘2008-2013: Cinco años de vigencia de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad’*

***6.2.- Medidas relacionadas con la implementación de la Convención Internacional***

Como viene siendo habitual el CERMI lleva a cabo una labor de análisis y propuesta sobre todas aquellas iniciativas legislativas y programáticas de políticas públicas que inciden en la discapacidad. En este sentido la labor del CERMI incluye la propuesta de mejoras y modificaciones que respeten los derechos y principios recogidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. De todas las acciones llevadas a cabo en esta área destacamos a continuación las más relevantes:

*Derecho de sufragio.*

El Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, en el examen al que sometió a España en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Convención, aprobó en sus observaciones finales, en su 62ª sesión celebrada el 23 de septiembre de 2011, una recomendación en la que pedía al Gobierno de España que modificase el artículo 3 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General (LOREG) que autoriza a los jueces a denegar el derecho de voto en virtud de decisiones adoptadas en cada caso particular. El CERMI ha continuado en 2013 con la labor iniciada el año anterior, dirigida a lograr la citada modificación legal.

Asimismo, desde el CERMI se ha reivindicado que la reforma del Código Penal se elabore con arreglo al contenido de la Convención (detallado en apartado 2 de esta memoria).

**7. ACCIONES EN MATERIA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN.**

**7.1. INFORME ANUAL DE COMUNICACIÓN.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Total de acciones realizadaS** | 296 acciones del CERMI Estatal  |
| **Total de acciones específicas** | 76 acciones específicas del CERMI Estatal |
| **Cermis autonómicos** | 192 acciones 32 acciones específicas |

**7.2. C*ERMI.ES SEMANAL*, EL PERIÓDICO DE LA DISCAPACIDAD.**

Un ejercicio más, ***Cermi.es*. Semanal, el periódico de la discapacidad***,* órgano de comunicación del CERMI Estatal, ha constituido la publicación de referencia de la actualidad en materia de discapacidad en España. A través de esta herramienta digital de difusión semanal el CERMI ha podido llegar a un amplio público de receptores. Durante 2013, en el mes de noviembre se alcanzó el número 100.

**7.3. PÁGINA DE INTERNET CORPORATIVA.**

El CERMI ha ampliado las prestaciones de su página de Internet corporativa [www.cermi.es](http://www.cermi.es), con la incorporación de un canal de audiovisuales en el que se descargan los vídeos de todas las actividades públicas relevantes de la plataforma representativa de la discapacidad.

Bajo el título de “Imago CERMI”, en este nuevo canal se publicarán las grabaciones audiovisuales, en formato accesible para personas con discapacidad, de actos del CERMI con proyección pública, que conformarán una galería gráfica de la historia visual de la entidad, que se irá actualizando permanentemente.

Por otra parte, la Página de Internet del CERMI ha registrado durante 2013 recibió 829.969 visitas de internautas en el año 2013, lo que supone un incremento de más de un 25 % respecto de las cifras del año 2012. El promedio diario de visitantes, durante 2013, fue de 2.273, mientras las páginas vistas en todo ese año ascendieron 13.739.356, lo que supuso un promedio diario de 37.642.

 **7.4. REDES SOCIALES.**

En el ámbito de la participación del CERMI en las redes sociales, cabe destacar que la cuenta oficial del CERMI en la red social Twitter (@Cermi\_Estatal) ha superado los 4.000 seguidores, los cuales a través de este canal reciben información sobre la actualidad e interactúan con la plataforma representativa de la discapacidad en España.

**7.5. PREMIOS *cermi.es 2013*.**

El CERMI ha decidido agradecer de la forma más solemne posible la labor que vienen realizando los distintos sectores y agentes del país en favor de la participación y la plena ciudadanía de las personas con discapacidad. Para ello, el CERMI ha instituido unos premios anuales, de ámbito estatal, bajo la denominación de *cermi.es*, que sirvan de instrumento de reconocimiento a la solidaridad demostrada por toda la sociedad con los objetivos defendidos por la alta representación institucional de todo el movimiento social de discapacidad.

Por duodécimo año consecutivo, en 2013, el CERMI concedió sus Premios *cermi.es,* con los que prestigia y pone en valor ante la sociedad la labor solidaria de entidades, organizaciones y personas en favor de la inclusión y participación de las personas con discapacidad y sus familias.

Los galardonados en 2013 fueron, para cada modalidad:

**Inclusión Laboral**

El Programa de Lucha Contra la Discriminación del Fondo Social Europeo, por el eficaz y sostenido apoyo, con financiación de la Unión Europea, a las actuaciones de las entidades del tercer sector social en pro de la formación, la empleabilidad y la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad.

**Investigación Social y Científica**

Las Operaciones estadísticas sobre empleo y salarios de personas con discapacidad del Instituto Nacional de Estadística, INE, por su fomento del enfoque transversal de la discapacidad en la estadísticas oficiales, siguiendo los mandatos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y a modo de estímulo para que la variable de discapacidad se siga considerando en futuras operaciones estadísticas.

**Acción Social y Cultural**

El Proyecto Teatro Accesible de Aptent Be Accesible, por ofrecer actividades de ocio y culturales con soluciones innovadoras de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva y visual y para personas mayores, promoviendo así una cultura para todas las personas.

**Accesibilidad Universal**

El Plan Municipal de Accesibilidad “Eliminando barreras, Incluyendo personas” del Ayuntamiento de Valladolid, por el esfuerzo de esta entidad local por hacer de la ciudad un entorno accesible, impulsando la colaboración permanente y la participación activa de las personas con discapacidad y sus familias y de sus organizaciones representativas.

**Mejor** **Acción en beneficio de las** **mujeres con discapacidad**

Se ha concedido el premio de manera compartida al proyecto de Telecentros para la búsqueda de oportunidades de empleo para mujeres con discapacidad de la Fundación Vodafone y la organización COCEMFE, caracterizado por dar soporte a la creación de empleo entre mujeres con discapacidad en el medio rural a través de las nuevas tecnologías, contribuyendo a la inclusión social de un grupo de población en situación de máxima vulnerabilidad, y a la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, por haber asumido en la agenda parlamentaria el enfoque inclusivo de las mujeres y niñas con discapacidad, colaborando permanente con el sector social de la discapacidad en su lucha por la igualdad de género.

**Medios de Comunicación** **e Imagen Social**

Se ha concedido el premio de manera compartida al Programa Capacitados, producido por Fundación ONCE y emitido por TVE, por extender una imagen positiva de las personas con discapacidad y acercar esta realidad a la sociedad con un enfoque inclusivo y de diversidad que enriquece, y a la iniciativa Día Mundial del Síndrome Down, promovido por Down España, que ha permitido que la sociedad tome conciencia afirmativa del valor y de la aportación de las personas con síndrome de Down.

**Mejor Acción Autonómica y/o Local**

El Ayuntamiento de Logroño, que en una época de crisis en la que la mayor parte de las Administraciones han sacrificado las políticas de inclusión,   ha reactivado la acción pública en materia de discapacidad en un marco de colaboración activa con las entidades representativas del sector.

**Responsabilidad Social Empresarial/Discapacidad**

La Fundación Mapfre, por canalizar con gran solvencia y proximidad a los movimientos y organizaciones cívicas las estrategias de RSE/Discapacidad del Grupo Mapfre, más allá de las coyunturas económicas.

**Trayectoria Asociativa**

Antonio Ventura Díaz, activista infatigable, que desde sus diferentes responsabilidades profesionales, políticas y personales ha unido su trayectoria vital con innumerables logros a la causa de las personas con discapacidad y sus familias.

**Institucional**

Se ha concedido el premio de manera compartida a la Universidad de Valencia, por haber asumido con decisión la dimensión inclusiva de la discapacidad en todas las esferas universitarias desde la atención al alumnado con discapacidad, a la investigación, la docencia y la responsabilidad social; y a la Oficina del Parlamento Europeo y a la Representación de la Comisión Europea en España, por su permeabilidad a las necesidades y demandas del movimiento social de la discapacidad y la inserción de estas en las políticas y estrategias de una Unión Europea basada en una ciudadanía consciente, activa y participativa.

**Premio Especial**

La ONCE y a su Fundación, en el año en que se celebran su 75º y 25º aniversario, respectivamente, por constituir la expresión evidente de la mejor contribución de la discapacidad española a la vida en comunidad

A resultas de la aplicación del Programa de Contestación Activa SOS Discapacidad, en 2012 no se ha celebrado la ceremonia de entrega de los Premios *Cermi.es.*

**7.6. IV EDICIÓN DEL PREMIO CERMI “DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS”.**

Durante 2013 el CERMI convocó la IV edición del Premio CERMI ‘Discapacidad y Derechos Humanos’, dirigido a reconocer aquellos estudios o trabajos de investigación sobre la concepción de la discapacidad como cuestión de derechos humanos y como realidad personal y social enriquecedora. La obra ganadora fue el estudio "*Educación y esperanza en las fronteras de la discapacidad*", del que es autor Ignacio Calderón Almendros, profesor de la Universidad de Málaga, por su calidad y solvencia, así como al enfoque novedoso, al tratarse de uno de los primeros análisis sobre la construcción de la identidad de la discapacidad, centrado en este caso en la subjetivización de la discapacidad intelectual (síndrome de Down).

Asimismo, el Jurado decidió recomendar la publicación de la obra de la periodista Elena Díaz Funchal, dedicada a las cuestiones de género y discapacidad, con particular atención a los aspectos relativos a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad.

**7.7. PUBLICACIONES.**

Durante el año 2013, el CERMI ha reforzado su línea editorial, incrementando el número de títulos tanto de su colección troncal, *cermi.es*, como con la creación de nuevas colecciones y la publicación obras de referencia en coedición con otras entidades.

**7.7.1. COLECCIÓN *cermi.es*.**

En la Colección *cermi.es*, durante 2013, se han publicado nuevos títulos, de las más diversas materias, que están confiriendo a esta colección una creciente importancia en la esfera editorial española en materia de discapacidad. Todas estas publicaciones se editan en formato papel y en formato digital, para garantizar su accesibilidad. Además, para la edición de estos nuevos títulos se consiguió financiación específica, ajena y suplementaria a los recursos ordinarios del CERMI, por lo que puede considerarse que esta línea editorial no supone un coste añadido para la Entidad.

Los nuevos títulos publicados en 2013 fueron:

* **Volumen 62- “**Guía para la evaluación de programas y políticas públicas de discapacidad”.
* **Volumen 64- “**Discapacidad y sistemas alternativos de resolución de conflictos”.





**7.7.2. COLECCIÓN TELEFÓNICA ACCESIBLE.**

Durante el ejercicio 2013 se editó la obra siguiente:

* **Volumen 16** – “Imagen social, opinión pública y discapacidad”**.**



**7.7.3. COLECCIÓN CONVENCIÓN ONU.**



Durante el ejercicio 2013 se editó el siguiente título:

* **Libro nº 9- “**Derechos Humanos y Discapacidad. Informe España 2012”.

**7.7.4. COLECCIÓN INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD.**

Durante el ejercicio 2013 se editó el siguiente título:

* **Libro nº 12.- “**Discapacidad y Fiscalidad”.
* **Libro nº13.- “**Manual para la negociación colectiva inclusiva en materia de discapacidad”.



**7.7.5. COLECCIÓN EMPERO.**

En 2013 se editó la siguiente publicación:

* **Número 2- “**La quintaesencia del ibsenismo”.



**7.7.6. COLECCIÓN GENEROSIDAD- GÉNERO Y DISCAPACIDAD.**

El CERMI ha creado una nueva colección Generosidad- Género y Discapacidad. En 2013 se editó las siguientes publicaciones:

* **Libro nº 1.-** “II Plan Integral de Acción de Mujeres con Discapacidad 2013-2016”.
* **Libro nº 2.-** “Pobreza y exclusión social de las mujeres con discapacidad en España”.
* **Libro nº 3.-** “El reflejo de la mujer en el espejo de la discapacidad”.
* **Libro nº 4.**- “La transversalidad de género en las políticas públicas de discapacidad.- Manual. Volumen II”

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.cermi.es/es-ES/Paginas/RenderImage.aspx?src=/es-ES/Biblioteca/PublishingImages/peque.jpg | http://www.cermi.es/es-ES/Paginas/RenderImage.aspx?src=/es-ES/ColeccionesCermi/generosidad/PublishingImages/pobreza1.jpg | El reflejo de la mujer en el espejo de la discapacidad | **manual ii pequeña** |

**7.7.7. FUERA DE COLECCIÓN/COEDICIONES.**

* Obras y actuaciones de accesibilidad en comunidades de propietarios 2013.
* La hipoteca inversa- Guía informativa para uso de personas con discapacidad y sus familias.
* Los derechos de los consumidores y usuarios con discapacidad.
* Convenio especial de Seguridad Social para trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral.
* Tienes derecho a votar; que nadie te lo quite.

**7.8. JORNADAS, SEMINARIOS, PRESENTACIONES, ACTOS PÚBLICOS.**

El año 2013 ha sido pródigo en jornadas, seminarios y actos de presentación públicos organizados o con participación del CERMI Estatal. A continuación, se señalan aquéllos en los que el evento ha sido organizado total o parcialmente por el CERMI Estatal:

* “Mujeres con discapacidad: por una agenda política a favor de la inclusión”. 7 de febrero de 2013. Sede del PSOE.
* "Ampliando Horizontes: La Internacionalización de la Discapacidad Española".  8 de febrero de 2013. Sede Distrito Telefónica.
* Entrega del Premio Cermi.es 2012 a la Procuradora General del Principado de Asturias, María Antonia Fernández Felgueroso, como “Mejor acción en beneficio de las mujeres con discapacidad”.  18 de febrero de 2013. Sede en la Procuradora General.
* “Empleo con apoyo: propuestas para la renovación del marco normativo estatal”. 18 de febrero de 2013. Sede de la Fundación ONCE.
* Seminario de Trabajo “La discapacidad en la Constitución Española de 1978: materiales para una posible reforma”.  4 de marzo de 2013.Sede del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, CEPC.
* Presentación del Convenio especial de Seguridad Social para trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral.  6 de abril de 2013. Sede de Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
* “Conferencia Internacional 2008-2013: Cinco años de vigencia de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”. 6 de mayo- 7 de mayo de 2013. Sede de la Universidad Carlos III.
* “Internet para Todos. Cuestión de Ley”. 16 de mayo de 2013. Sede de Fundación ONCE.
* “Derechos de Consumidores y Usuarios con Discapacidad”.  12 de junio de 2013. Sede de la Fundación ONCE.
* Presentación de la publicación dirigida por el profesor Gregorio Rodríguez Cabrero "El sector de la discapacidad: realidad, necesidades y retos futuros". 2 de julio de 2013.Sede Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, MSSSI.
* “II Conferencia CERMI Territorios 2013”.  5 de julio de 2013. Sede de Patronato- Fundación ONCE.
* "Accesibilidad Audiovisual: Balance de tres años de aplicación de la Ley 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual". 9 de julio de 2013. Sede de la Delegación Territorial de la ONCE en Madrid.
* “La familia, agente de inclusión de las personas con discapacidad”. 30 de septiembre de 2013. Sede de la Fundación ONCE.
* Encuentro sobre "La responsabilidad social en el Sector Público: por una plena inclusión de las personas con discapacidad". 8 de octubre de 2013. Sede del Instituto Nacional de Administración Pública.
* "Las personas con discapacidad ante el nuevo proceso penal". 14 de octubre de 2013. Patronato de la Fundación ONCE.
* Visita guiada a la Exposición “Blas de Lezo, el valor del medio hombre”. 19 de noviembre de 2013.Museo Naval.
* CERMIS Autonómicos: Contribuyendo al cambio en Discapacidad. 21 de noviembre de 2013. Sala del CERMI.
* “Conferencia Euro-mediterránea sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad”. 22 de noviembre de 2013. Sede del Hotel Confortel Suites Madrid.
* “IX Congreso Estatal de CERMIS Autonómicos 'Gestión del cambio en discapacidad'”. 24 de noviembre de 2013. Tenerife.
* Seminario de Trabajo: Las Mujeres y las Niñas con Discapacidad Víctimas de Violencia de Género. 27 de noviembre de 2013. Sala Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
* Presentación de la publicación "La situación de la discapacidad en la política española de cooperación al desarrollo". 30 de noviembre de 2013. Sede de Fundación MAPFRE.
* Constitutivo de la "Red de Ciudades por la Accesibilidad".  3 de diciembre de 2013. Sede del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
* Acto institucional con motivo del día internacional y europeo de las personas con discapacidad, 3 de diciembre de 2013. Sede del CERMI.
* Entrega del Premio Cermi.es 2013 en la categoría de Mejor Acción en Beneficio de las Mujeres con Discapacidad. 11 de diciembre de 2013. Sede del Congreso de los Diputados.
* “Preparándonos para el futuro".  16 de diciembre de 2013. Sede Hotel Confortel Suites Madrid.

**7.9.- DISTINCIÓN “AMIGA/AMIGO DE LA DISCAPACIDAD”**

En 2013 se entregaron las siguientes distinciones:

* Placa “Amigo de la Discapacidad” a Julio Sánchez Fierro, 2 de abril, sede del CERMI.

**7.10. RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES.**

La labor del CERMI Estatal ha merecido la concesión de distintos y prestigiosos reconocimientos y distinciones oficiales. En el año 2013 se honró al CERMI Estatal con los siguientes galardones:

* (Delegación del CERMI de Derechos Humanos y para la Convención de la ONU) Cruz de la Orden del Mérito Civil (2013)
* Premio Extraordinario de Defensa (2013)

**7.11. INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS.**

A lo largo del año 2013 se han realizado varias investigaciones y estudios relevantes, las cuales se señalan a continuación:

* Informe sobre Derechos Humanos y Discapacidad España 2012.
* Volumen segundo del Manual sobre la tranversalidad de género en las políticas públicas de discapacidad.
* Manual de negociación colectiva inclusiva.
* Pobreza y exclusión social de las mujeres con discapacidad en España.
* Estudio sobre la generación de empleo para personas con discapacidad a partir de la computación en la nube.

**8. ACCIONES EN LA ESFERA INTERNA.**

A lo largo del ejercicio 2013 y de acuerdo con lo previsto en el Plan de Actuación para dicho año, se llevaron a término, como más destacadas, estas acciones:

**8.1. ACTUACIONES DESTACADAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y OTRAS ESTRUCTURAS DE APOYO DEL CERMI ESTATAL.**

Durante el año 2013 se ha consolidado la nueva configuración de la estructura y órganos de apoyo a los órganos de gobierno y cargos sociales de la entidad. A continuación se detallan los aspectos más destacados de la labor de las Comisiones de Trabajo del CERMI durante 2013.

|  |  |
| --- | --- |
| **COMISIONES** | **ACTUACIONES** |
| **Comisión de Accesibilidad Universal**  | La Comisión ha identificado las preocupaciones y demandas propias de las entidades que la integran, en materia de accesibilidad universal. Dichas demandas se han elevado al CERMI estatal y se han incluido algunas propuestas en materia de accesibilidad de cara las próximas elecciones europeas. Por otro lado, se está trabajando en la recopilación de buenas prácticas sobre accesibilidad para hacer llegar experiencias destacables, y por último, se han definido las líneas de trabajo que ha de desarrollar la Comisión de cara al año 2014. |
| **Comisión de Cooperación y Convergencia Asociativa** | La Comisión se constituyó el 7 de febrero de 2013. Se ha reunido en seis ocasiones a lo largo del año. Ha elaborado un documento con principios y estrategias para que pueda servir de ayuda y orientación a las organizaciones que deseen acometer procesos de cooperación. Este documento fue expuesto a los asistentes del Congreso de Cermis autonómicos celebrado en Tenerife. |
| **Comisión de Discapacidad Adquirida** | Esta Comisión se ha constituido en este año 2013. En ella participan las siguientes entidades: FEDACE, FIAPAS, ACIME, CNSE, COCEMFE, ONCE, CERMI-Galicia, CERMI-CLM. La Comisión se ha reunido tres veces a lo largo del año. En el transcurso de las mismas, se estableció como objetivo el elaborar un informe para el Comité Ejecutivo en el que se destacaran las particularidades y necesidades específicas de este colectivo, revisando los distintos ámbitos de interés de la discapacidad. En la actualidad se está revisando el primer borrador, que será debatido en la próxima reunión en Enero. |
| **Comisión de Educación y Cultura** | Gran parte de la labor realizada por la Comisión se ha centrado en el proceso de elaboración de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Fruto de este trabajo, en el texto definitivo se incluyeron más de una veintena de propuestas formuladas por el CERMI en relación con el alumnado con discapacidad.En el ámbito universitario, se formularon propuestas en relación con las prácticas académicas externas de los estudiantes con discapacidad. |
| **Comisión de Empleo y Formación**  | Durante el año 2013 la Comisión de Empleo y Formación de CERMI ha centrado su trabajo, básicamente y tal y como recogía su Plan de Trabajo para el año 2013, en avanzar en la definición de un nuevo modelo de empleo para personas con discapacidad que permita superar la situación histórica de falta de participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo y se haga realidad el ejercicio efectivo del derecho al trabajo en igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Pretendemos que este nuevo modelo de empleo constituya la base de la futura Ley de Empleo para Personas con Discapacidad. |
| **Comisión de Envejecimiento Activo** | Una vez publicado el documento a lo largo del año 2013 fue analizarlo ¿cómo?1º Contactar con expertos en la materia para analizar juntos si el escenario al cual habíamos llegado era el adecuado o por lo contrario deberíamos hacer algún giro coherente.2º Las personas que estuvieron son, Dª Pilar Rodríguez presidenta de Fundación Pilares, D. Gonzalo Berzosa prestigioso gerontólogo, y por ultimo D. Emilio Ontiveros Presidente Internacional de Analistas Financieros, que desde sus posiciones nos dan una realidad de presente y futuro desde donde seguir trabajando.3º Se está terminado un discurso político a presentar en breve a la ejecutiva del CERMI Estatal para su aprobación.4º La participación en el congreso para intentar que cada autonomía pueda crear una comisión que trabaje el envejecimiento activo dada su importancia. |
| **Comisión de Estatutos, Régimen Interno y Admisión de Nuevos Socios y Garantías** | La Comisión ha analizado la ref0rma estatutaria del CERMI que se debatirá a principios de 2014 en Asamblea Extraordinaria. |
| **Comisión de Familias** | Se ha elaborado unas propuestas y modificaciones sobre el “Documento para la Reflexión inicial del CERMI” y actualmente se está estableciendo un Plan Específico de Protección a Familias, consultando a los distintos CERMIS Autonómicos. |
| **Comisión de Imagen Social de la Discapacidad y Medios****de Comunicación** | Actividades relacionadas con la defensa de la imagen social de las personas con discapacidad.Apoyo al CERMI en las denuncias por utilización negativa de la imagen de las personas con discapacidad (programa Entre todos; denuncias contra página de Twitter “@humorrnegro” y retirada del “hashtag” “tuitea como si tuvieras parálisis cerebral”.Participación en jornadas, seminarios, cursos y otros eventos (Jornada “Medios de Comunicación y Discapacidad”; casting de TVE para el programa “Tengo once años”; Jurado del Premio Nacional a la Mejor Labor Editorial; Semana del Deporte Inclusivo. Premios EFI de la Asociación Española de Anunciantes; Jornada “Visibilidad y accesibilidad: la vía para la normalización de las personas con discapacidad”, Conferencia Asociación de Prensa de Madrid. |
| **Comisión de Juventud con Discapacidad** | * Cuestiones organizativas: nombramiento de Carlos Grau como secretario. Reuniones no presenciales cada 4 meses y 1 presencial al año. Plan de Actuación bienal.
* Principales líneas de actuación:
	+ Establecimiento de una Red de Trabajo con las Comisiones de Juventud de los CERMI´s autonómicos.
	+ Elaboración de un listado de Organismos representativos de la Juventud.

Pensamos que lo importante primero es conocer nuestro entorno, tanto interno de CERMI como externo, para después poder entablar relaciones con ellos y crear sinergias que nos ayuden a conseguir los objetivos marcados en nuestro Plan de Actuación |
| **Comisión de Mujer con Discapacidad**  | Mención especial el trabajo de elaborar el II Plan Integral de Acción de Mujeres con Discapacidad 2013-2016. Han participado en varias jornadas, comparecencias, seminarios. Además, a lo largo del año se ha trabajado por la inclusión de perspectiva de género en las diferentes propuestas de incidencia política y en las notas de prensa en materia de género. |
| **Comisión para la Autonomía Personal**  | Se han realizado aportaciones a los siguientes documentos:Acuerdo sobre criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los planes de prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal. Catálogo de referencia de servicios sociales aprobado el 16 de enero de 2014 por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.  |
| **Comisión de RSE Y Discapacidad** | Documentos elaborados: Plan de Acción de la Comisión; Propuesta de posición política sobre RS; Propuesta de Guía de Sensibilización y divulgación.Actividades de incidencia:Participación en el grupo de propuesta de indicadores del capítulo discapacidad de la futura evaluación diagnostica propiciada por el CERSE.Aportaciones a la Estrategia Española de RS. Apoyo a las campañas lanzadas por CERMI y Fundación ONCE para la incorporación de la dimensión discapacidad en la nueva revisión GRI.Planificación de encuentros de dialogo con Spainsif para incluir la dimensión discapacidad en los fondos de inversión socialmente responsables.Seguimiento del Plan de Empresas y DDHH en consonancia con las aportaciones de CERMI a la Estrategia Española de RS. |
| **Comisión de Salud y Espacio Sociosanitaria** | Durante 2013, ha habido una única reunión el 27 de mayo de 2013, donde se trataron como temas la elección del Secretario de la Comisión, el calendario de reuniones, los contenidos a desarrollar en dicha Comisión y la metodología de trabajo; se planteó una reunión para el 3 de julio de 2013, pero ante las ausencias previstas se canceló. Desde entonces, no se ha convocado ninguna reunión más, aunque hay prevista una nueva reunión en febrero de 2014 para redinamizar la Comisión.” |
| **Comisión de Turismo y Ocio Inclusivos** | Durante las reuniones que se han celebrado, ha habido sesiones de formación en materia de Turismo Accesible impartidas por Predif y ONCE. Una de las actividades que se están realizando es la redacción de publicaciones cuyo objetivo es ofrecerles un documento útil y práctico que les proporcione las herramientas necesarias para hacer valer sus derechos a la hora de hacer turismo. |
| **Comisión de Valoración de la Discapacidad** | Las actuaciones más relevantes se han orientado a hacer aportaciones en la Comisión Estatal de Seguimiento y Valoración del Grado de Discapacidad del IMSERSO y a plantear en dicha Comisión las necesidades de diferentes colectivos sobre este sistema. |

**8.2.- RED DE INFANCIA CON DISCAPACIDAD, REID**

El CERMI ha creado en 2013, dentro de la estructuras de apoyo a los órganos de gobierno, la Red de Infancia con Discapacidad, REID, dirigida a garantizar la participación activa de las niñas y niños con discapacidad, atendiendo al enfoque inclusivo y de derechos reconocido en la Convención. Su objetivo es ser la herramienta que traslade, de primera mano, al sector social de la discapacidad la agenda política de la infancia con discapacidad.

**8.3. CREACIÓN DE UN PUNTO FOCAL SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ESTADÍSTICAS.**

El CERMI ha puesto en marcha en 2013 un punto focal especializado sobre personas con discapacidad y estadísticas, dirigido a elaborar propuestas para que esta realidad sea bien conocida en todos sus aspectos y a partir de ese conocimiento puedan tomarse las mejores decisiones políticas y legislativas.

**8.4. CÓDIGO ÉTICO DEL CERMI ESTATAL.**

Durante 2013 el CERMI ha seguido impulsando la aplicación del Código Ético de la entidad.

**8.5. APOYO A LAS DEMANDAS ESENCIALES DE LAS ORGANIZACIONES MIEMBRO DEL CERMI.**

Durante el año 2013, el CERMI Estatal ha continuado con su labor de apoyo a la unidad de acción del movimiento asociativo de personas con discapacidad a escala estatal y autonómica, en atención a su papel de referente en la representación política y en la defensa de sus intereses, y prestando atención a las nuevas discapacidades y las necesidades de los sectores emergentes y con mayor riesgo de exclusión social.

**8.6. PLAN DE IGUALDAD DEL CERMI ESTATAL.**

Durante 2013 el CERMI ha seguido impulsando la aplicación del Plan de Igualdad de la entidad.

**8.7. EQUIPO HUMANO DEL CERMI ESTATAL.**

En el año 2013 el CERMI ha mantenido la línea de colaboración con diferentes Universidades, gracias a la cual se ha podido contar a lo largo de todo el ejercicio con el apoyo de estudiantes de educación superior a través de programas de becas y prácticas en nuestra Entidad.

**8.8. BÚSQUEDA DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN**

El CERMI, a través de la Secretaría General, ha continuado con el ejercicio de búsqueda de nuevas fuentes de financiación que permitan paliar en lo posible los recortes en fuentes de ingresos habituales como consecuencia de la actual crisis económica que afecta a todos los sectores de actividad.

**8.9 RECONSIDERACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS.**

En consideración del entorno económico tan adverso, el CERMI ha seguido aplicando en 2013 la necesaria política de racionalización y reducción de gastos.

3 de abril de 2014